Señores
JUZGADO DIECISÉIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Ciudad
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO No. 2021-00198-00
EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA
DEMANDADO: ASESORIAS FORESTALES LTDA

ASUNTO: PODER ESPECIAL

CARLOS JAVIER LLANOS ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía número **12.232.886** de Pitalito-Huila, con domicilio en la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **ASESORIAS FORESTALES LTDA** identificada con Nit. **830.128.976-5**, con domicilio en la ciudad de Bogotá, por medio del presente documento manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a favor de **ERIKA VANESSA BERRIO PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.121.858.712**, expedida en la ciudad de Bogotá, con domicilio y residencia en esta ciudad, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número **323.038** del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico de notificaciones berrioperez.abog@gmail.com, para que a nombre y representación de la sociedad que represento presente excepciones y ejerza la defensa y representación dentro del proceso identificado en la referencia.

La apoderada queda facultada de conformidad con lo contemplado en el artículo 77 y siguientes del Código General del Proceso para conciliar, transar, recibir, sustituir, reasumir, renunciar, recurrir y las demás facultades que sean necesarias para la defensa y protección de mis intereses y derechos.

Solicito, por favor señor Juez otorgarle personería jurídica a la apoderada en los términos y para los fines a que alude este memorial-poder.

El presente poder se otorga de conformidad con lo reglamentado en el artículo 5 Decreto 806 de 2020 y se remite de la dirección de notificación electrónica oficial de la empresa registrada en cámara de comercio.

Atentamente,

CARLOS JAVIER LLANOS ROJAS
C.C.12.232.886 de Pitalito-Huila
Representante Legal

Acepto,

ERIKA VANESSA BERRIO PEREZ
C.C.1.121.858.712 de Bogotá
T.P. 323.038 del C.S. de la J.

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO
EL ANTERIOR MEMORIAL DIRIGIDO A: Juzgados Dieciseis Civil del circulo de Bogota
QUE FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR: Carlos Javier Llanos Rojas
QUIEN SE PRESENTÓ CON C.C. No. 12 232 886
Y EXPEDIDA EN: Pitalito T.P. No.
EL SUSCRITO NOTARIO
18 ABR 2022
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PITALITO H
NO FUE POSIBLE EFECTUAR LA IDENTIFICACION BIOMETRICA EN
LINEA DE ACUERDO AL ART. 3 CIRCULAR 3295 DE 2019
FALLA ELECTRICA Y DE CONECTIVIDAD
IMPOSIBILIDAD DE CAPTURA DE HUELLA
FIRMA FUERA DEL DESPACHO
OTRAS EXCEPCIONES DE LEY
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA
CIRCULO DE PITALITO

CamScanner

Señores
JUZGADO DIECISÉIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Ciudad
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO No. 2021-00198-00
EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA
DEMANDADO: ASESORIAS FORESTALES LTDA

ASUNTO: PODER ESPECIAL

CARLOS JAVIER LLANOS ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía número **12.232.886** de Pitalito-Huila, con domicilio en la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **ASESORIAS FORESTALES LTDA** identificada con Nit. **830.128.976-5**, con domicilio en la ciudad de Bogotá, por medio del presente documento manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a favor de **ERIKA VANESSA BERRIO PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.121.858.712**, expedida en la ciudad de Bogotá, con domicilio y residencia en esta ciudad, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número **323.038** del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico de notificaciones berrioperez.abog@gmail.com, para que a nombre y representación de la sociedad que represento presente excepciones y ejerza la defensa y representación dentro del proceso identificado en la referencia.

La apoderada queda facultada de conformidad con lo contemplado en el artículo 77 y siguientes del Código General del Proceso para conciliar, transar, recibir, sustituir, reasumir, renunciar, recurrir y las demás facultades que sean necesarias para la defensa y protección de mis intereses y derechos.

Solicito, por favor señor Juez otorgarle personería jurídica a la apoderada en los términos y para los fines a que alude este memorial-poder.

El presente poder se otorga de conformidad con lo reglamentado en el artículo 5 Decreto 806 de 2020 y se remite de la dirección de notificación electrónica oficial de la empresa registrada en cámara de comercio.

Atentamente,

CARLOS JAVIER LLANOS ROJAS
C.C.12.232.886 de Pitalito-Huila
Representante Legal

Acepto,

ERIKA VANESSA BERRIO PEREZ
C.C.1.121.858.712 de Bogotá
T.P. 323.038 del C.S. de la J.

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO
EL ANTERIOR MEMORIAL DIRIGIDO A Juzgados Dieciseis Civil del circulo de Bogota
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR Carlos Javier Llanos Rojas
QUIEN SE PRESENTÓ CON C.C. No 12 232 886
Pitalito T.P. No
EL SUSCRITO NOTARIO

18 ABR 2022

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PITALITO H.
NO FUE POSIBLE EFECTUAR LA IDENTIFICACION BIOMETRICA EN LINEA DE ACUERDO AL ART. 3 CIRCULAR 3295 DE 2019
FALLA ELECTRICA Y DE CONECTIVIDAD
IMPOSIBILIDAD DE CAPTURA DE HUELLA
OTRAS EXCEPCIONES DE LEY

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PITALITO (H)

CamScanner

Gmail

ERIKA VANESSA BERRIO PEREZ <berrioperez.abog@gmail.com>

PODER ING CARLOS LLANOS

1 mensaje

OFICIAL ASESORIAS FORESTALES LTDA <gerencia.asfor@gmail.com> 19 de abril de 2022, 15:59
Para: berrioperez.abog@gmail.com

Buenas tardes

Dr.
Erika Vanessa Berrio - Abogada

Cordial saludo,

Adjunto poder firmado y autenticado junto con el certificado de existencia y representación legal para la representación en el proceso ejecutivo singular de mayor cuantia 00198.

Cordialmente,

Cristian Fernando Berrio P.
Gerente Administrativo
Asesorías Forestales Ltda.
Tel: (57)(1) 5235732
Celular: (57) 3125707443
Bogotá D.C.
Colombia

2 adjuntos

CamScanner 04-18-2022 16.08.pdf
500K

CERT. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN CC ABRIL 2022.pdf
149K

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 14:31:00
Recibo No. AA22702037
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270203782AC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASESORIAS FORESTALES LIMITADA
Nit: 830.128.976-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01314876
Fecha de matrícula: 9 de octubre de 2003
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2021.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 70 Bis No. 55 - 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.asfor@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5235732
Teléfono comercial 2: 3134288019
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 70 Bis No. 55 - 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia.asfor@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 5235732
Teléfono para notificación 2: 3134288019
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 14:31:00
Recibo No. AA22702037
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270203782AC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000164 del 27 de enero de 2003 de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2003, con el No. 00901531 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ASESORIAS FORESTALES LIMITADA.

Por E.P. No. 3327 de la Notaría 23 del 5 de septiembre del 2003, se aclara la constitucion.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de enero de 2023.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como actividad principal la prestación de servicios de ingeniería forestal y ambiental, como actividades para el desarrollo de esta se contemplan las siguientes actividades : como constructores, en la especialidad obras sanitarias y ambientales ; protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalizacion o formación de cobertura vegetal, manejo y control ambiental y explotación de los recursos naturales ; en la especialidad edificaciones y obras de urbanismo lo referente a remodelaciones, conservación y mantenimiento, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias ; como sistemas y servicios industriales madereros, como consultores especialidad en agricultura, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, manejo de cuencas hidrográficas ; producción y cosecha de semillas ; control

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 14:31:00
Recibo No. AA22702037
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270203782AC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de plagas y malezas en arboles ; forestal ; economía forestal ; inventarios forestales, planeación forestal, desarrollo de áreas forestales ; vías y transporte de madera, plantaciones forestales, administración forestal general, control de plagas forestales, siembra de árboles, corte y aserrío, madera procesada, otras industrias de producción de madera, mercadeo, investigaciones forestales, tales, podas, especialidad ambiental, medidas de protección ambiental, control ambiental en silvicultura, ingeniería paisajista ; transporte de pasajeros y carga ; y en desarrollo urbano, planeamiento en desarrollo urbano, servicios urbanos de INGENIERIA, servicios municipales, construcción y mantenimiento de vías urbanas, alumbrado público, recolección y disposición de desechos sólidos, prevención de incendios. En suministro de agua y saneamiento : saneamiento, desechos de solidos y otros como la gestion de proyectos e interventoria. Como proveedores de productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de floricultura, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y manufacturas de corcho y manufacturas de espartería o de cestería, servicios generales tales como sistemas de seguridad industrial y relacionadas, y las demás actividades complementarias y adicionales que se requieran para el cumplimiento del objeto principal.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 218.000.000,00 dividido en 218.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Luz Enid Llanos Rojas	C.C. 000000036279439
No. de cuotas: 32.700,00	valor: $32.700.000,00
Carlos Javier Llanos Rojas	C.C. 000000012232886
No. de cuotas: 152.600,00	valor: $152.600.000,00
Jose Alberto Llanos Rojas	C.C. 000000012231678
No. de cuotas: 32.700,00	valor: $32.700.000,00
Totales	
No. de cuotas: 218.000,00	valor: $218.000.000,00

Mediante oficio no. 229 del 30 de enero de 2009, inscrito el 26 de febrero de 2009 bajo el no. 0106504 del libro VIII, el juzgado trece

de familia de Bogotá d.C., comunico que en el proceso de divorcio rad. 0028 de 2009 de Viviana Guiselly Rios Sanchez contra, Carlos Javier Llanos Rojas, se decretó el embargo de las cuotas sociales que posee carlos Javier Llanos Rojas en la sociedad de la referencia.

Mediante oficio no. 4133 del 28 de septiembre de 2010, inscrito el 03 de diciembre de 2010 bajo el no. 00119404 del libro VIII, el juzgado 54 civil municipal de Bogotá d.C., comunico que en el proceso ejecutivo no. 2009-01705 de banco de Bogotá contra Carlos Javier Llanos Rojas, se decretó el embargo de las cuotas sociales que posee Carlos Javier Llanos Rojas en la sociedad de la referencia.

Mediante oficio no. 0440 del 25 de febrero de 2011, inscrito el 04 de marzo de 2011 bajo el no. 00120821 del libro VIII, el juzgado doce civil del circuito de Bogotá d.C., comunico que en el proceso ejecutivo No. 2010-00699 de procesos de INGENIERIA LTDA. Contra, ASESORIAS FORESTALES LTDA. Y Carlos Javier Llanos Rojas, se decretó el embargo de las cuotas sociales que posee carlos javier llanos rojas en la sociedad de la referencia. Límite de la media $114.690.000.

Mediante oficio no. 2.763/2012 del 2 de octubre de 2012, inscrito el 11 de octubre de 2012, bajo el no. 00131411 del libro VIII, el juzgado 39 civil del circuito de Bogotá d.C., comunico que en el proceso ejecutivo no. 2011-0148 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA S.A. (cesionario NEW CREDIT S.A.S.) contra, Carlos Javier Llanos Rojas, se decretó el embargo de las cuotas sociales que posee Carlos Javier Llanos Rojas en la sociedad de la referencia.

Mediante oficio no. 1253 del 23 de abril de 2015 inscrito el 4 de mayo de 2015 bajo el no. 00147172 del libro VIII, el juzgado cuarto civil del circuito de Bogotá d.C., comunico que en el proceso ejecutivo mixto no. 2015-0078 de OUTSPAN COLOMBIA S.A.S contra Carlos Javier Llanos y ASESORIAS FORESTALES LIMITADA se decretó el embargo de las cuotas sociales que posee Llanos Rojas Carlos Javier en la sociedad de la referencia. Límite de la medida $200.000.000,00.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un gerente, el cual tendra un suplente (o dos,

segun lo quieran los interesados) que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones : a. Usar de la firma o razón social ; b. Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios ; c. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios ; d. Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades ; e. Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias ; f. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta ; y g. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Par. El gerente requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. La sociedad tendrá un secretario de libre nombramiento y remoción del gerente. Corresponderá al secretario llevar los libros de registro de socios y de actas de la junta general de socios y de actas de la Junta General De Socios y tendrá, además, las funciones adicionales que le encomienden la misma junta y el gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 18 del 9 de junio de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2009 con el No. 01333240 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Luz Enid Llanos Rojas	C.C. No. 000000036279439

Mediante Acta No. 1 del 2 de agosto de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2018 con el No. 02372468 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Javier Llanos Rojas	C.C. No. 000000012232886

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 20 del 11 de mayo de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2021 con el No. 02664273 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Parra Solano Carolina	C.C. No. 000000052792726 T.P. No. 194583-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001585 del 4 de agosto de 2004 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	00950505 del 31 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0009428 del 24 de agosto de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01075179 del 29 de agosto de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0014466 del 7 de diciembre de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01095860 del 13 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 23282 del 17 de	01333160 del 9 de octubre de

septiembre de 2009 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. 2009 del Libro IX

E. P. No. 23282 del 17 de septiembre de 2009 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. 01333161 del 9 de octubre de 2009 del Libro IX

E. P. No. 2382 del 17 de septiembre de 2009 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. 01333238 del 9 de octubre de 2009 del Libro IX

E. P. No. 2382 del 17 de septiembre de 2009 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. 01333239 del 9 de octubre de 2009 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 0210
Otras actividades Código CIIU: 8130, 0240

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ASESORIAS FORESTALES
Matrícula No.:	01100549
Fecha de matrícula:	27 de junio de 2001
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Ciudad De Cali N° 86-33 Oficina 201
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 1252 del 23 de abril de 2015, inscrito el 4 de mayo de 2015 bajo el No. 00147169 del libro VIII, el Juzgado 4 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunico que en el proceso mixto No. 2015-0078 de OUTSPAN COLOMBIA S.A.S, contra Carlos Javier Llanos Rojas, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Mediante Oficio No. 552 del 23 de septiembre de 2021, proferido por el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 22 de Octubre de 2021 con el No. 00192338 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 11001310301620210019800 de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA - COOMTRANSCOL contra ASESORIAS FORESTALES LTDA.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.050.623.021
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 8 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270203782AC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

VALIDACION Y ACEPTACION DE PAGOS PENDIENTES CON COOMTRANSCOL

La presente se desarrolla en el ámbito de realizar una aceptación a los pagos que se nos están exigiendo a causa de una deuda que se tiene con la empresa de alquiler de transporte Coomtranscol, la cual no es en su totalidad verídica.

Ya que durante la ejecución del contrato se tuvieron varias novedades de retiro de vehículos a causa de la solicitud por parte de la misma empresa proveedora del servicio.

En ese orden de ideas se relacionan lo siguientes meses que se tienen pendiente por conciliar, los cuales nunca fueron concertador entre cliente y proveedor, aun cuando se había realizado la solicitud correspondiente:

1. **ABRIL 2021**

NOVEDADES DE VEHICULOS ABRIL TOLIMA
De: residentetolima@asesoriasforestales.com.co <residentetolima@asesoriasforestales.com.co>
Enviado: Tue, 4 May, 2021 a la(s) 10:06 am
Para: Directora Transportes Coomtranscol
CC: 'Johanna Avellaneda', gerencia gerencia, Carlos Llanos, sulma martinez, marloncamilo98@hotmail.com

image.png (32,4 KB)

Buen día,

Envió relacion de las novedades presentadas en el mes de Abril con respecto a la flota vehicular de Tolima:

CONCILIACION ABRIL				
PLACA	MOTIVO	FECHA	DIAS	OBSERVACION
SMY605	Daño en los inyectores	22/04/2021-30/04/2021	22	Mantenimiento NO programado
RCM266	Daño en la caja de transmision	14/04/2021-30/04/2021	16	Mantenimiento NO programado
RCM267	Daño en el eje y en los rodamientos	15/04/2021-17/04/2021	2	Mantenimiento NO programado
UUN611	Daño en las bandas de los frenos	01/04/2021-02/04/2021	2	Mantenimiento NO programado
RCM293	Daño en la suspension y barra de tension	29/04/2021-01/04/2021	4	Mantenimiento NO programado
SMY604	Daño en lso inyectores	01/04/2021-30/04/2021	30	Mantenimiento NO programado

Cordialmente,

Juan Pablo Quintero Alferez
Ing. Residente Tolima
Asesorías forestales ltda.
Correo: residentetolima@asesoriasforestales.com.co
Teléfono de contacto:+57 3178744345

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Imagen1. Solicitud de conciliación abril 2021

Para el mes de Abril, se le dirigió un correo electrónico a la Sñr(a) Nathaly Tapia, como se evidencia en la Imagen1 donde se le relacionaba las novedades que se tenían con la flota vehicular del Tolima, la cual como meses anteriores debería ser validad por el proveedor y posterior aplicada a la factura del mes vencido, donde nunca se realizo esta tarea aun así hubiéramos solicitado y realizado el proceso que común mente se llevaba a cabo, como soporte en el **Anexo1. "Factura Abril"**, se puede evidenciar con la

factura remitida por el proveedor que ninguno de estos descuentos fue aplicado a la misma, realizando un cobro total del mes por cada uno de los vehículos.

1.1 **CONCILIACION ABRIL:** Anexo 4 "CONCILIACION FACTURAS COMMTRANSCOL"(Archivo Excel).

ITEM	DESCRIPCION	PLACA	CANTIDAD	VALOR DIA	VALOR UNITARIO	DIAS POR VALOR UNITARIO	DIAS EJECUTADOS	VALOR EJECUTADO
1	Alquiler vehiculos	RCM266	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	14	$ 1,260,000
2	Alquiler vehiculos	RCM267	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	28	$ 2,520,000
3	Alquiler vehiculos	RCM293	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	26	$ 2,340,000
4	Alquiler vehiculos	UUK058	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
5	Alquiler vehiculos	UUN613	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
6	Alquiler vehiculos	UUN620	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
7	Alquiler vehiculos	UUN630	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
8	Alquiler vehiculos	UUN611	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	28	$ 2,520,000
9	Alquiler vehiculos	UUN586	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
10	Alquiler vehiculos	UUN600	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
11	Alquiler vehiculos	UUN614	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
12	Alquiler vehiculos	UUN612	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
13	Alquiler vehiculos	UUN587	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
14	Alquiler vehiculos	UUN601	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
15	Alquiler vehiculos	UUN593	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
16	Alquiler vehiculos	SMY605	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	8	$ 720,000
17	Alquiler vehiculos	SMY604	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
						SUB TOTAL		$ 39,060,000
						IVA 19%		$ 7,421,400.00
						TOTAL		$ 46,481,400.00

ASESORIAS FORESTALES LTDA.

2. MAYO

Para el mes de mayo, se nos solicito de manera inmediata los últimos días de abril, detener la flota vehicular adquirida por Asesorías Forestales de forma inmediata, la cual posterior a conversación y un mutuo acuerdo se rectifica detener la operación de 14 camionetas y solamente operar con el recurso mínimo que en este caso serian 4 vehículos, lo que no tendría coherencia con la factura relacionada por parte de Commtranscol **Anexo2. "Factura Mayo".**

Para lo anteriormente mencionado se tiene el siguiente correo de soporte, donde se le informa a la Sñr(a) Nathaly Tapia a partir del 01/05/2021 las placas de los vehículos los cuales serán detenidos en operación y los 4 que continuarían activos con nosotros.

De: residentetolima@asesoriasforestales.com.co <residentetolima@asesoriasforestales.com.co>
Enviado: Tue, 4 May, 2021 a la(s) 10:03 am
Para: Directora Transportes Coomtranscol, 'Johanna Avellaneda'
CC: gerencia gerencia, Carlos Llanos, marloncamilo98@hotmail.com

image.png (41,4 KB) image.png (15,8 KB) Captura.GIF (9,1 KB) – **Descargar todos los**

Buen día,

Nathaly en conversación con Camilo la semana pasada me comunicó, que el día viernes 30/04/2021 toda la flota vehicular debía quedar parada y desocupada en cuanto a herramienta, ya que se iba a realizar la recogida por parte de ustedes, llegando a un acuerdo que nos quedábamos con lo estrictamente necesario para Tolima con 4 camionetas.

En ese orden de ideas desde el día sábado las camionetas ya se encuentran en disposición para que sean entregadas a usted en el momento que ustedes crean pertinente.

Vehículos para entregar Tolima:

PLACA		CLASE DE VEHÍCULO	Modelo
UUN620	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2015
RCM267	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2011
UUN586	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2015
RCM293	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2011
UUN600	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2015
UNN-614	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2015
UUN-630	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2015
UUN-611	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2015
UUN-591	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2015
UUN626	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2015
UUN601	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2015
UUN587	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2015
SMY604	BLANCA	PUBLICO	FORD-2011
SMY605	BLANCA	PUBLICO	FORD-2011

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Vehículos en operación Tolima:

PLACA		CLASE DE VEHÍCULO	Modelo
UUK058	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2015
RCM266	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2011
UUN-615	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2015
UUN612	AMARILLA	PARTICULAR	KIA-2015

Quedamos atentos para coordinar la entrega.

Cordialmente,

Juan Pablo Quintero Alferez
Ing. Residente Tolima
Asesorias forestales ltda.
Correo: residentetolima@asesoriasforestales.com.co
Teléfono de contacto:+57 3178744345

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Imagen2. Primera entrega de vehículos ASFOR

2.1 **CONCILIACION MAYO:** Anexo 4 "CONCILIACION FACTURAS COMMTRANSCOL"(Archivo Excel).

ITEM	UBICACIÓN	DESCRIPCION	PLACA	CANTIDAD	VALOR DIA	VALOR UNITARIO	DIAS POR VALOR UNITARIO	DIAS EJECUTADOS	VALOR EJECUTADO
1	Ibague	Alquiler vehiculos	RCM266	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
2	Ibague	Alquiler vehiculos	RCM267	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
3	Ibague	Alquiler vehiculos	RCM293	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
4	Ibague	Alquiler vehiculos	UUK058	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
5	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN613	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
6	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN620	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
7	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN630	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
8	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN611	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
9	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN586	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
10	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN600	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
11	Cali	Alquiler vehiculos	UUN614	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
12	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN612	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	30	$ 2,700,000
13	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN587	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
14	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN601	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
15	Cali	Alquiler vehiculos	UUN593	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
16	Ibague	Alquiler vehiculos	SMY605	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
17	Ibague	Alquiler vehiculos	SMY604	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
18	Cali	Alquiler vehiculos	UUN591	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
19	Cali	Alquiler vehiculos	UUN628	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
20	Cali	Alquiler vehiculos	UUN624	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
21	Cali	Alquiler vehiculos	UUN597	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
							SUB TOTAL		$ 10,800,000
							IVA 19%		$ 2,052,000.00
							TOTAL		$ 12,852,000.00

ASESORIAS FORESTALES LTDA.

3. JUNIO

De igual manera para el mes de junio, se nos notifico por medio de correo electrónico de culminar la entregar de los vehículos restantes al 11 de junio del 2021, ya que fue directriz recibida por la gerencia de Coomtranscol, donde se puede soportar mediante el correo electrónico recibido por la Sñr(a) Nathaly Tapia el día 09/06/2021.

En ese orden de ideas, según el **Anexo3. "Factura Junio",** no tendría relacion alguna, ya que el cobro que se esta realizando es de toda la flota en general y por el mes completo, sin tener en cuenta que ya solo teníamos en operación 4 vehículos, adicionando que ejecutaron trayectos hasta el 11 de junio del 2021.

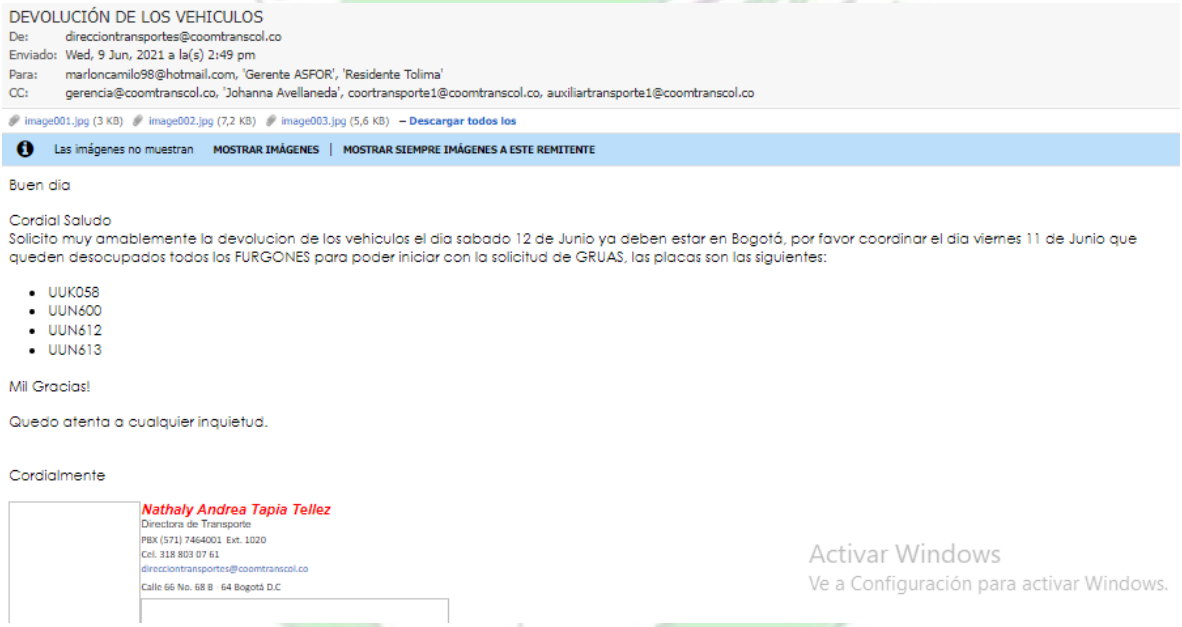

DEVOLUCIÓN DE LOS VEHICULOS
De: direcciontransportes@coomtranscol.co
Enviado: Wed, 9 Jun, 2021 a la(s) 2:49 pm
Para: marloncamilo98@hotmail.com, 'Gerente ASFOR', 'Residente Tolima'
CC: gerencia@coomtranscol.co, 'Johanna Avellaneda', coortransporte1@coomtranscol.co, auxiliartransporte1@coomtranscol.co

image001.jpg (3 KB) image002.jpg (7,2 KB) image003.jpg (5,6 KB) – Descargar todos los

Las imágenes no muestran MOSTRAR IMÁGENES | MOSTRAR SIEMPRE IMÁGENES A ESTE REMITENTE

Buen dia

Cordial Saludo
Solicito muy amablemente la devolucion de los vehiculos el dia sabado 12 de Junio ya deben estar en Bogotá, por favor coordinar el dia viernes 11 de Junio que queden desocupados todos los FURGONES para poder iniciar con la solicitud de GRUAS, las placas son las siguientes:

- UUK058
- UUN600
- UUN612
- UUN613

Mil Gracias!

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente

Nathaly Andrea Tapia Tellez
Directora de Transporte
PBX (571) 7464001 Ext. 1020
Cel. 318 803 07 61
direcciontransportes@coomtranscol.co
Calle 66 No. 68 B - 64 Bogotá D.C

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Imagen3. Segunda entrega de vehículos ASFOR

ITEM	UBICACIÓN	DESCRIPCION	PLACA	CANTIDAD	VALOR DIA	VALOR UNITARIO	DIAS POR VALOR UNITARIO	DIAS EJECUTADOS	VALOR EJECUTADO
1	Ibague	Alquiler vehiculos	RCM266	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
2	Ibague	Alquiler vehiculos	RCM267	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
3	Ibague	Alquiler vehiculos	RCM293	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
4	Ibague	Alquiler vehiculos	UUK058	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	11	$ 990,000
5	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN613	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	11	$ 990,000

6	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN620	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
7	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN630	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
8	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN611	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
9	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN586	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
10	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN600	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	11	$ 990,000
11	Cali	Alquiler vehiculos	UUN614	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
12	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN612	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	11	$ 990,000
13	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN587	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
14	Ibague	Alquiler vehiculos	UUN601	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
15	Cali	Alquiler vehiculos	UUN593	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
16	Ibague	Alquiler vehiculos	SMY605	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
17	Ibague	Alquiler vehiculos	SMY604	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
18	Cali	Alquiler vehiculos	UUN591	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
19	Cali	Alquiler vehiculos	UUN628	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
20	Cali	Alquiler vehiculos	UUN624	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
21	Cali	Alquiler vehiculos	UUN597	1	$ 90,000	$ 2,700,000	30	0	$ 0
							SUB TOTAL		$ 3,960,000
							IVA 19%		$ 752,400.00
							TOTAL		$ 4,712,400.00

4. JULIO

Para el mes de Julio no se presentó operación con los vehículos de Coomtranscol el cual es errónea la factura **Anexo4. "Factura Julio"** referenciada para el mes mencionado, según la trazabilidad que se tiene durante el desarrollo del presente documento.

5. COTIZACIONES ARREGLO VEHICULOS

Con respecto a 3 cotizaciones (enviadas el 28/07/2021 por parte de David Vargas, auxiliar de transporte) de arreglos que se le debían realizar a unos vehículos entregados, el día 30/07/2021 se contestó vía correo electrónico la solicitud realizada, donde se mencionaba por parte de Asesorías Forestales que ítems iban a ser aceptados para realizar el pago de los mismo, ya que son daños que se generan por mal operación de la misma, a diferencia de otra gran cantidad de ítems que muestran arreglos o cambios de partes que son evidentemente generadas por desgaste de operación es decir a través del tiempo cuando un vehículo es operado tiene algunos mantenimientos que se le deben realizar ya que sufre un desgaste natural, los cuales lo deben asumir directamente los propietarios de los vehiculos, por esto mismo se le cancela un monto de dinero por el alquiler del mismo, donde en este valor viene implícito los gastos por mantenimientos o desgastes de alguna parte del vehículo que se generen por el uso a través de un determinado tiempo.

Por lo anterior se relacionan las 3 cotizaciones referenciadas a Asesorías Forestales, donde se encuentra resaltado en amarillo únicamente lo que aceptamos y asimismo la total responsabilidad.

- Anexo5. COTIZACION REVISION GENERAL UUN600
- Anexo6. COTIZACION REVISION GENERAL UUN612
- Anexo7. COTIZACION REVISION GENERAL UUN613

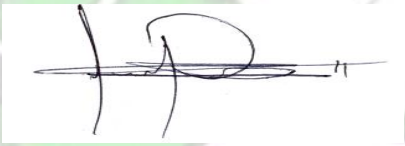

Juan Pablo Quintero Alférez
Director de proyecto – Asesorías Forestales

ASESORIAS FORESTALES LTDA.

Correo 1

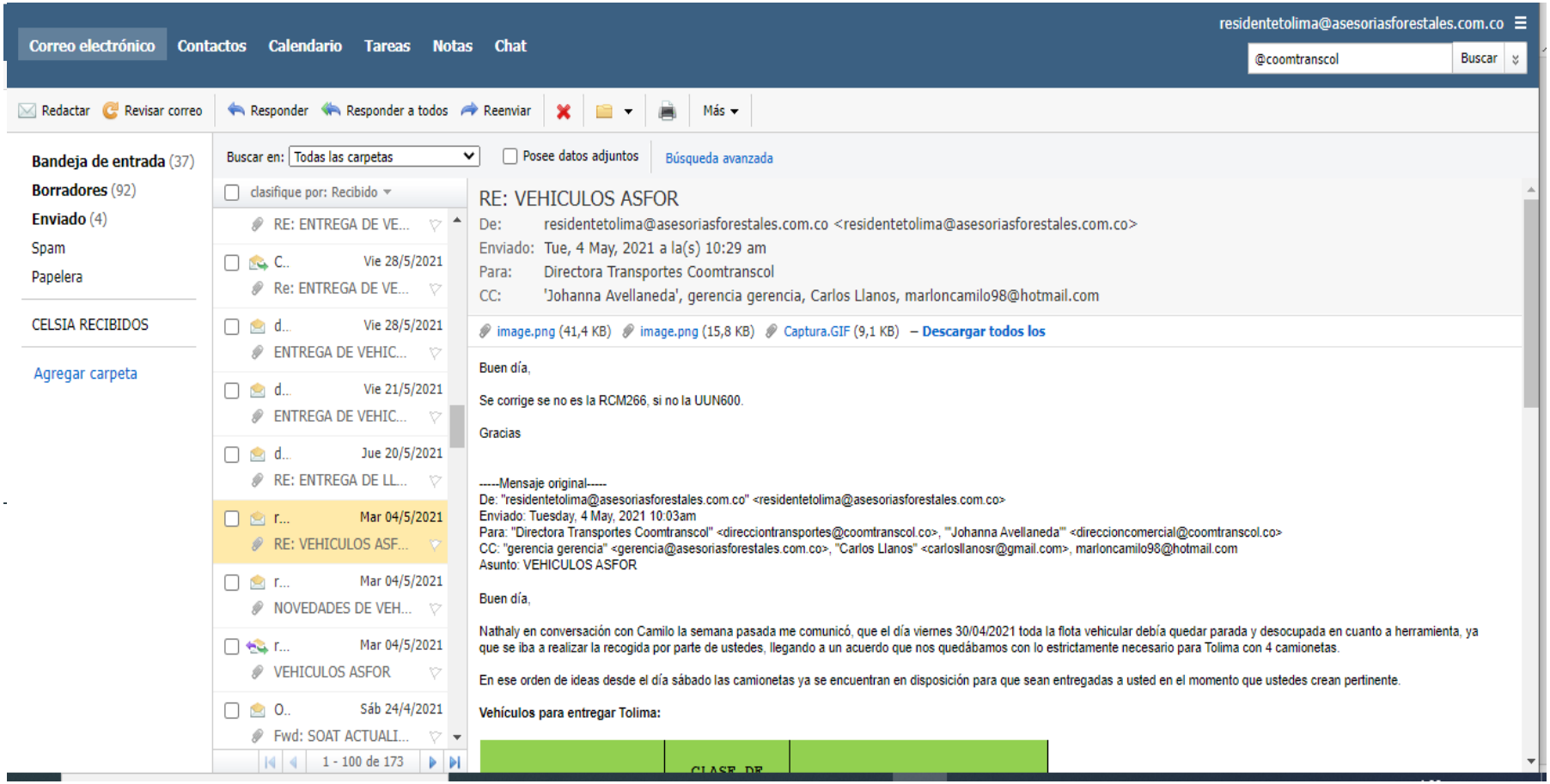
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
@coomtranscol
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
RE: ENTREGA DE VE...
C.. Vie 28/5/2021
Re: ENTREGA DE VE...
d.. Vie 28/5/2021
ENTREGA DE VEHIC...
d.. Vie 21/5/2021
ENTREGA DE VEHIC...
d.. Jue 20/5/2021
RE: ENTREGA DE LL...
r... Mar 04/5/2021
RE: VEHICULOS ASF...
r... Mar 04/5/2021
NOVEDADES DE VEH...
r... Mar 04/5/2021
VEHICULOS ASFOR
O.. Sáb 24/4/2021
Fwd: SOAT ACTUALI...
1 - 100 de 173
RE: VEHICULOS ASFOR
De: residentetolima@asesoriasforestales.com.co <residentetolima@asesoriasforestales.com.co>
Enviado: Tue, 4 May, 2021 a la(s) 10:29 am
Para: Directora Transportes Coomtranscol
CC: 'Johanna Avellaneda', gerencia gerencia, Carlos Llanos, marloncamilo98@hotmail.com
image.png (41,4 KB) image.png (15,8 KB) Captura.GIF (9,1 KB) – Descargar todos los
Buen día,
Se corrige se no es la RCM266, si no la UUN600.
Gracias
-----Mensaje original-----
De: "residentetolima@asesoriasforestales.com.co" <residentetolima@asesoriasforestales.com.co>
Enviado: Tuesday, 4 May, 2021 10:03am
Para: "Directora Transportes Coomtranscol" <direcciontransportes@coomtranscol.co>, "'Johanna Avellaneda'" <direccioncomercial@coomtranscol.co>
CC: "gerencia gerencia" <gerencia@asesoriasforestales.com.co>, "Carlos Llanos" <carlosllanosr@gmail.com>, marloncamilo98@hotmail.com
Asunto: VEHICULOS ASFOR
Buen día,
Nathaly en conversación con Camilo la semana pasada me comunicó, que el día viernes 30/04/2021 toda la flota vehicular debía quedar parada y desocupada en cuanto a herramienta, ya que se iba a realizar la recogida por parte de ustedes, llegando a un acuerdo que nos quedábamos con lo estrictamente necesario para Tolima con 4 camionetas.
En ese orden de ideas desde el día sábado las camionetas ya se encuentran en disposición para que sean entregadas a usted en el momento que ustedes crean pertinente.
Vehículos para entregar Tolima:
CLASE DE

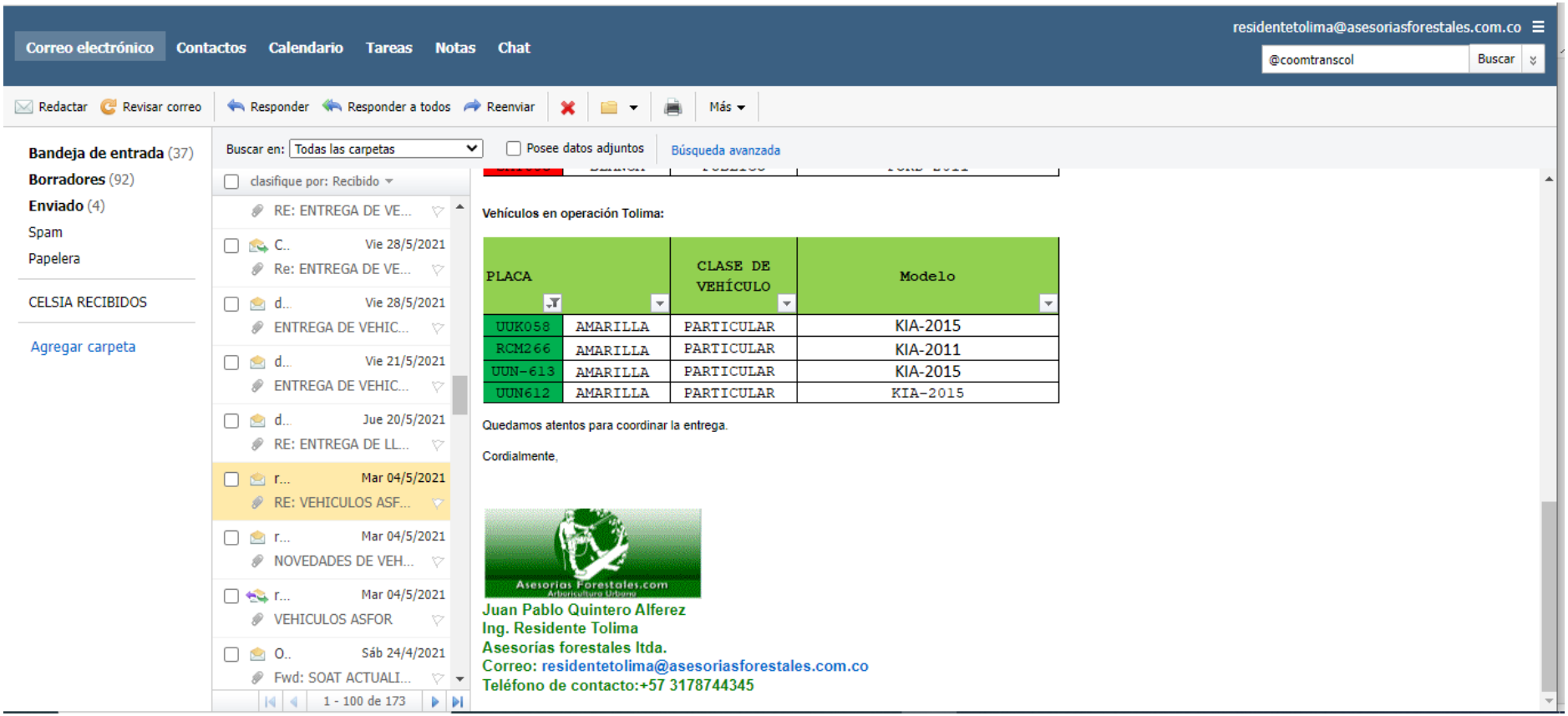
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
@coomtranscol
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
RE: ENTREGA DE VE...
C.. Vie 28/5/2021
Re: ENTREGA DE VE...
d... Vie 28/5/2021
ENTREGA DE VEHIC...
d... Vie 21/5/2021
ENTREGA DE VEHIC...
d... Jue 20/5/2021
RE: ENTREGA DE LL...
r... Mar 04/5/2021
RE: VEHICULOS ASF...
r... Mar 04/5/2021
NOVEDADES DE VEH...
r... Mar 04/5/2021
VEHICULOS ASFOR
O.. Sáb 24/4/2021
Fwd: SOAT ACTUALI...
1 - 100 de 173
Vehículos en operación Tolima:
PLACA
CLASE DE VEHÍCULO
Modelo
UUK058 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
RCM266 AMARILLA PARTICULAR KIA-2011
UUN-613 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UUN612 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
Quedamos atentos para coordinar la entrega.
Cordialmente,
Asesorias Forestales.com
Arboricultura Urbana
Juan Pablo Quintero Alferez
Ing. Residente Tolima
Asesorías forestales ltda.
Correo: residentetolima@asesoriasforestales.com.co
Teléfono de contacto:+57 3178744345

Correo 2

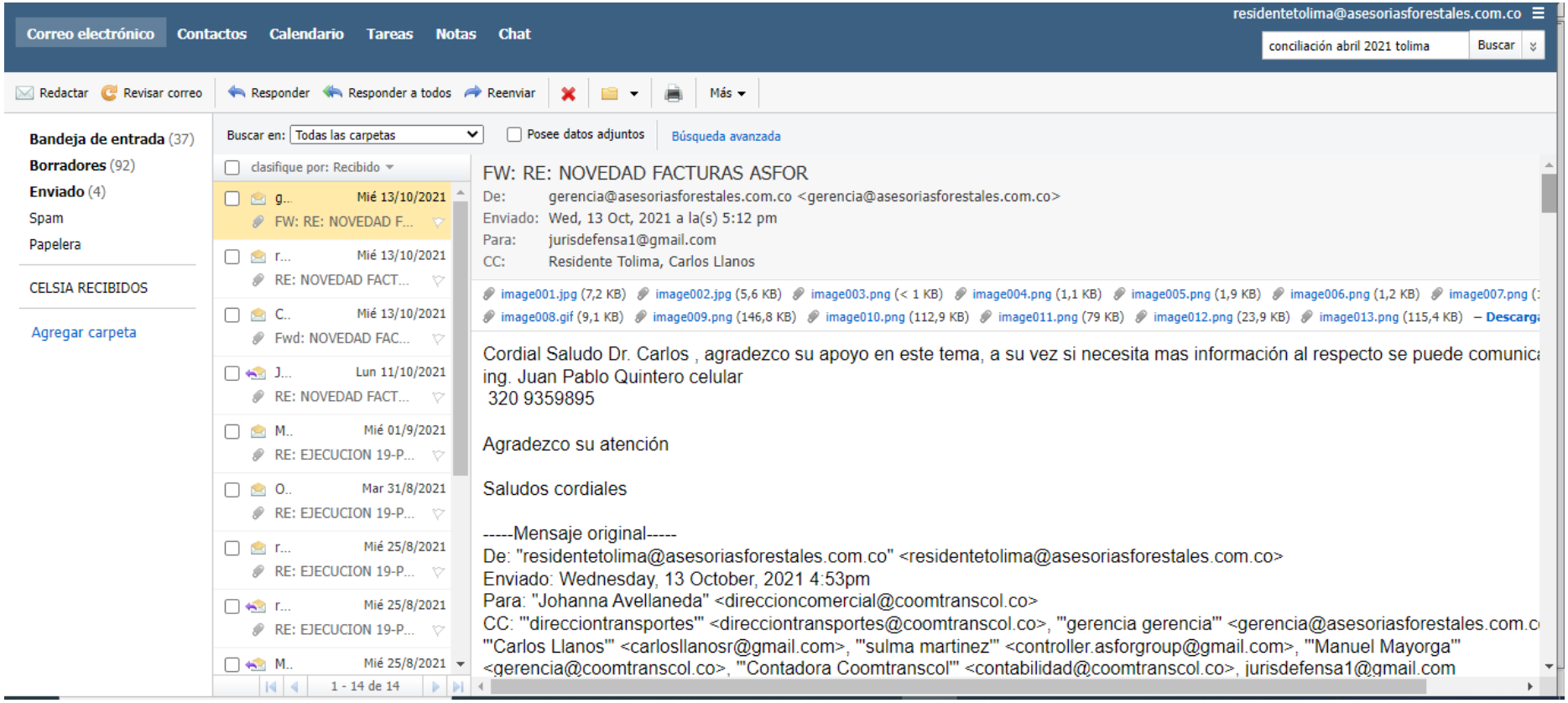
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
conciliación abril 2021 tolima
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
g.. Mié 13/10/2021
FW: RE: NOVEDAD F...
r... Mié 13/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
C.. Mié 13/10/2021
Fwd: NOVEDAD FAC...
J... Lun 11/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
M.. Mié 01/9/2021
RE: EJECUCION 19-P...
O.. Mar 31/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
r... Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
r... Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
M.. Mié 25/8/2021
1 - 14 de 14
FW: RE: NOVEDAD FACTURAS ASFOR
De: gerencia@asesoriasforestales.com.co <gerencia@asesoriasforestales.com.co>
Enviado: Wed, 13 Oct, 2021 a la(s) 5:12 pm
Para: jurisdefensa1@gmail.com
CC: Residente Tolima, Carlos Llanos
image001.jpg (7,2 KB) image002.jpg (5,6 KB) image003.png (< 1 KB) image004.png (1,1 KB) image005.png (1,9 KB) image006.png (1,2 KB) image007.png
image008.gif (9,1 KB) image009.png (146,8 KB) image010.png (112,9 KB) image011.png (79 KB) image012.png (23,9 KB) image013.png (115,4 KB) – Descarg
Cordial Saludo Dr. Carlos , agradezco su apoyo en este tema, a su vez si necesita mas información al respecto se puede comunica
ing. Juan Pablo Quintero celular
320 9359895
Agradezco su atención
Saludos cordiales
-----Mensaje original-----
De: "residentetolima@asesoriasforestales.com.co" <residentetolima@asesoriasforestales.com.co>
Enviado: Wednesday, 13 October, 2021 4:53pm
Para: "Johanna Avellaneda" <direccioncomercial@coomtranscol.co>
CC: "'direcciontransportes'" <direcciontransportes@coomtranscol.co>, "'gerencia gerencia'" <gerencia@asesoriasforestales.com.c
"'Carlos Llanos'" <carlosllanosr@gmail.com>, "'sulma martinez'" <controller.asforgroup@gmail.com>, "'Manuel Mayorga'"
<gerencia@coomtranscol.co>, "'Contadora Coomtranscol'" <contabilidad@coomtranscol.co>, jurisdefensa1@gmail.com

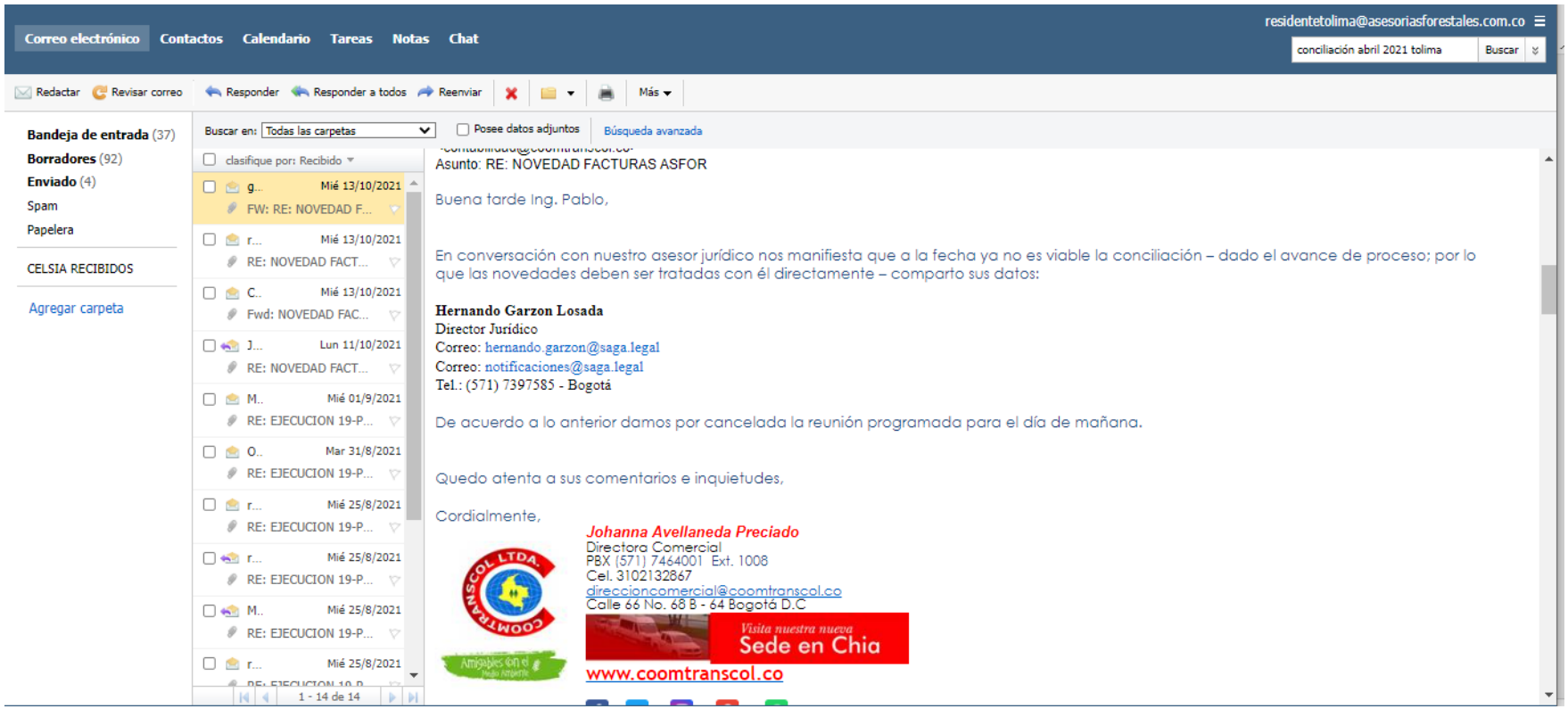
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
conciliación abril 2021 tolima
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
g.. Mié 13/10/2021
FW: RE: NOVEDAD F...
r... Mié 13/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
C.. Mié 13/10/2021
Fwd: NOVEDAD FAC...
J... Lun 11/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
M.. Mié 01/9/2021
RE: EJECUCION 19-P...
O.. Mar 31/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
r... Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
r... Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
M.. Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
r... Mié 25/8/2021
1 - 14 de 14
Asunto: RE: NOVEDAD FACTURAS ASFOR
Buena tarde Ing. Pablo,
En conversación con nuestro asesor jurídico nos manifiesta que a la fecha ya no es viable la conciliación – dado el avance de proceso; por lo que las novedades deben ser tratadas con él directamente – comparto sus datos:
Hernando Garzon Losada
Director Jurídico
Correo: hernando.garzon@saga.legal
Correo: notificaciones@saga.legal
Tel.: (571) 7397585 - Bogotá
De acuerdo a lo anterior damos por cancelada la reunión programada para el día de mañana.
Quedo atenta a sus comentarios e inquietudes,
Cordialmente,
Johanna Avellaneda Preciado
Directora Comercial
PBX (571) 7464001 Ext. 1008
Cel. 3102132867
direccioncomercial@coomtranscol.co
Calle 66 No. 68 B - 64 Bogotá D.C
Visita nuestra nueva
Sede en Chia
www.coomtranscol.co

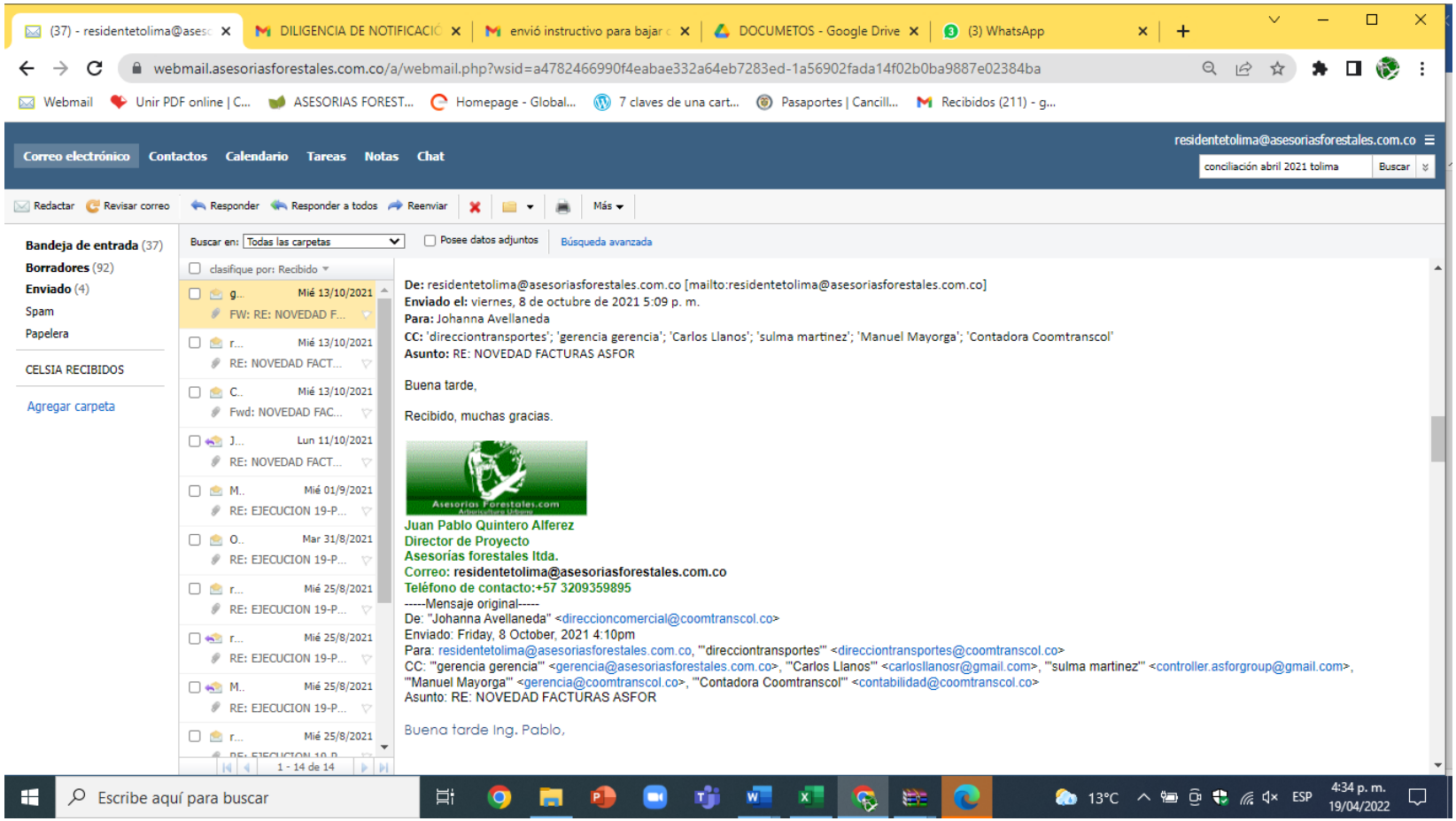
(37) - residentetolima@ases
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓ
envió instructivo para bajar
DOCUMETOS - Google Drive
(3) WhatsApp
webmail.asesoriasforestales.com.co/a/webmail.php?wsid=a4782466990f4eabae332a64eb7283ed-1a56902fada14f02b0ba9887e02384ba
Webmail
Unir PDF online | C...
ASESORIAS FOREST...
Homepage - Global...
7 claves de una cart...
Pasaportes | Cancill...
Recibidos (211) - g...
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
conciliación abril 2021 tolima
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
Mié 13/10/2021
FW: RE: NOVEDAD F...
Mié 13/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
Mié 13/10/2021
Fwd: NOVEDAD FAC...
Lun 11/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
Mié 01/9/2021
RE: EJECUCION 19-P...
Mar 31/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
Mié 25/8/2021
1 - 14 de 14
De: residentetolima@asesoriasforestales.com.co [mailto:residentetolima@asesoriasforestales.com.co]
Enviado el: viernes, 8 de octubre de 2021 5:09 p. m.
Para: Johanna Avellaneda
CC: 'direcciontransportes'; 'gerencia gerencia'; 'Carlos Llanos'; 'sulma martinez'; 'Manuel Mayorga'; 'Contadora Coomtranscol'
Asunto: RE: NOVEDAD FACTURAS ASFOR
Buena tarde,
Recibido, muchas gracias.
Asesorías Forestales.com
Juan Pablo Quintero Alferez
Director de Proyecto
Asesorías forestales ltda.
Correo: residentetolima@asesoriasforestales.com.co
Teléfono de contacto:+57 3209359895
-----Mensaje original-----
De: "Johanna Avellaneda" <direccioncomercial@coomtranscol.co>
Enviado: Friday, 8 October, 2021 4:10pm
Para: residentetolima@asesoriasforestales.com.co, "'direcciontransportes'" <direcciontransportes@coomtranscol.co>
CC: "'gerencia gerencia'" <gerencia@asesoriasforestales.com.co>, "'Carlos Llanos'" <carlosllanosr@gmail.com>, "'sulma martinez'" <controller.asforgroup@gmail.com>,
"'Manuel Mayorga'" <gerencia@coomtranscol.co>, "'Contadora Coomtranscol'" <contabilidad@coomtranscol.co>
Asunto: RE: NOVEDAD FACTURAS ASFOR
Buena tarde Ing. Pablo,
Escribe aquí para buscar
13°C
ESP
4:34 p. m.
19/04/2022

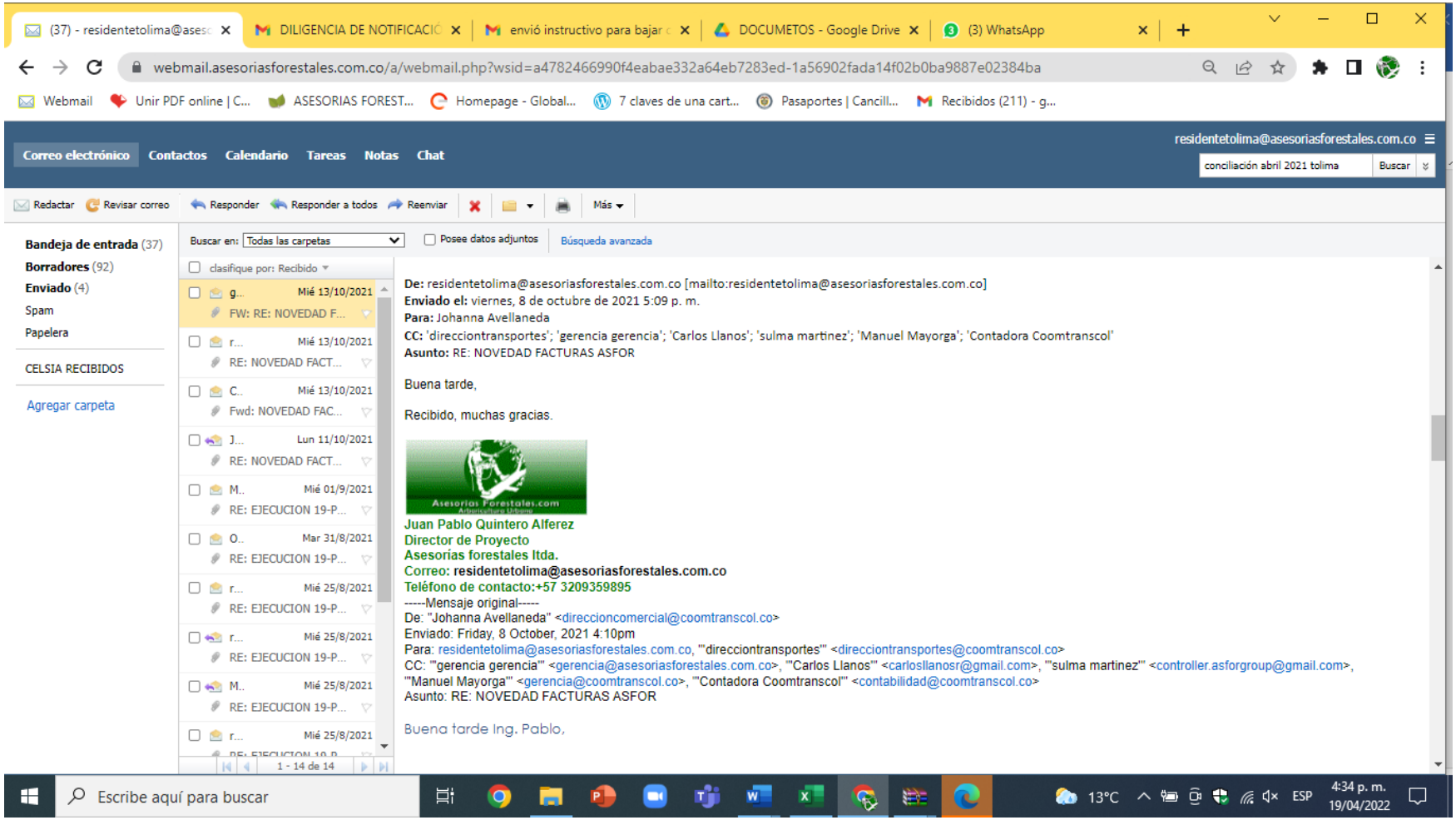
(37) - residentetolima@asesc
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓ
envió instructivo para bajar
DOCUMETOS - Google Drive
(3) WhatsApp
webmail.asesoriasforestales.com.co/a/webmail.php?wsid=a4782466990f4eabae332a64eb7283ed-1a56902fada14f02b0ba9887e02384ba
Webmail
Unir PDF online | C...
ASESORIAS FOREST...
Homepage - Global...
7 claves de una cart...
Pasaportes | Cancill...
Recibidos (211) - g...
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
conciliación abril 2021 tolima
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
FW: RE: NOVEDAD F...
RE: NOVEDAD FACT...
Fwd: NOVEDAD FAC...
RE: NOVEDAD FACT...
RE: EJECUCION 19-P...
RE: EJECUCION 19-P...
RE: EJECUCION 19-P...
RE: EJECUCION 19-P...
RE: EJECUCION 19-P...
1 - 14 de 14
De: residentetolima@asesoriasforestales.com.co [mailto:residentetolima@asesoriasforestales.com.co]
Enviado el: viernes, 8 de octubre de 2021 5:09 p. m.
Para: Johanna Avellaneda
CC: 'direcciontransportes'; 'gerencia gerencia'; 'Carlos Llanos'; 'sulma martinez'; 'Manuel Mayorga'; 'Contadora Coomtranscol'
Asunto: RE: NOVEDAD FACTURAS ASFOR
Buena tarde,
Recibido, muchas gracias.
Asesorías Forestales.com
Juan Pablo Quintero Alferez
Director de Proyecto
Asesorías forestales ltda.
Correo: residentetolima@asesoriasforestales.com.co
Teléfono de contacto:+57 3209359895
-----Mensaje original-----
De: "Johanna Avellaneda" <direccioncomercial@coomtranscol.co>
Enviado: Friday, 8 October, 2021 4:10pm
Para: residentetolima@asesoriasforestales.com.co, '"direcciontransportes"' <direcciontransportes@coomtranscol.co>
CC: '"gerencia gerencia"' <gerencia@asesoriasforestales.com.co>, '"Carlos Llanos"' <carlosllanosr@gmail.com>, '"sulma martinez"' <controller.asforgroup@gmail.com>, '"Manuel Mayorga"' <gerencia@coomtranscol.co>, '"Contadora Coomtranscol"' <contabilidad@coomtranscol.co>
Asunto: RE: NOVEDAD FACTURAS ASFOR
Buena tarde Ing. Pablo,
Escribe aquí para buscar
13°C
ESP
4:34 p. m.
19/04/2022

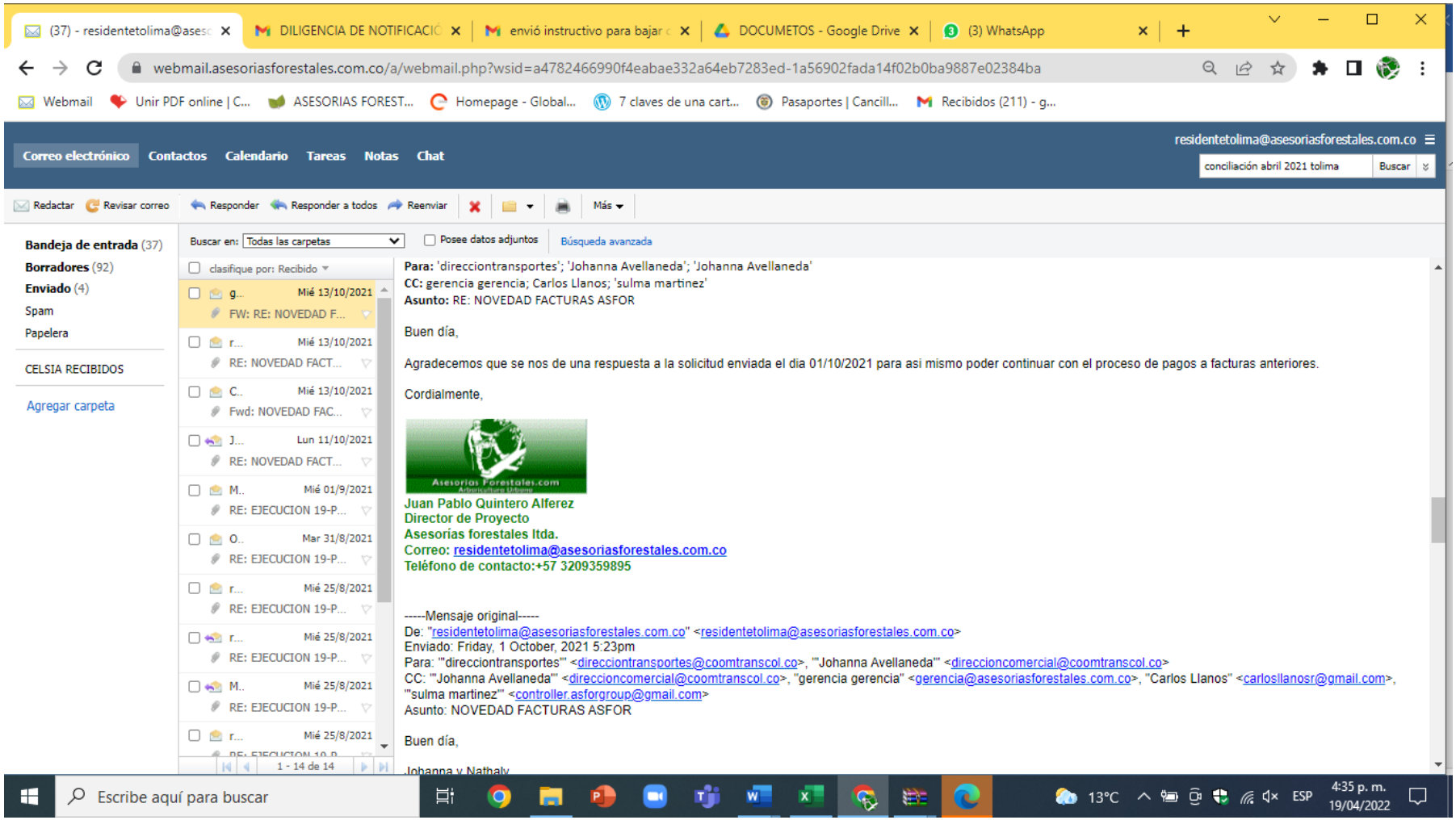
(37) - residentetolima@ases
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓ
envió instructivo para bajar
DOCUMETOS - Google Drive
(3) WhatsApp
webmail.asesoriasforestales.com.co/a/webmail.php?wsid=a4782466990f4eabae332a64eb7283ed-1a56902fada14f02b0ba9887e02384ba
Webmail
Unir PDF online | C...
ASESORIAS FOREST...
Homepage - Global...
7 claves de una cart...
Pasaportes | Cancill...
Recibidos (211) - g...
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
conciliación abril 2021 tolima
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
Mié 13/10/2021
FW: RE: NOVEDAD F...
Mié 13/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
Mié 13/10/2021
Fwd: NOVEDAD FAC...
Lun 11/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
Mié 01/9/2021
RE: EJECUCION 19-P...
Mar 31/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
Mié 25/8/2021
1 - 14 de 14
Para: 'direccionтransportes'; 'Johanna Avellaneda'; 'Johanna Avellaneda'
CC: gerencia gerencia; Carlos Llanos; 'sulma martinez'
Asunto: RE: NOVEDAD FACTURAS ASFOR
Buen día,
Agradecemos que se nos de una respuesta a la solicitud enviada el dia 01/10/2021 para asi mismo poder continuar con el proceso de pagos a facturas anteriores.
Cordialmente,
Asesorías Forestales.com
Juan Pablo Quintero Alferez
Director de Proyecto
Asesorías forestales ltda.
Correo: residentetolima@asesoriasforestales.com.co
Teléfono de contacto:+57 3209359895
-----Mensaje original-----
De: "residentetolima@asesoriasforestales.com.co" <residentetolima@asesoriasforestales.com.co>
Enviado: Friday, 1 October, 2021 5:23pm
Para: '"direccionтransportes"' <direccionтransportes@coomtranscol.co>, '"Johanna Avellaneda"' <direccioncomercial@coomtranscol.co>
CC: '"Johanna Avellaneda"' <direccioncomercial@coomtranscol.co>, "gerencia gerencia" <gerencia@asesoriasforestales.com.co>, "Carlos Llanos" <carlosllanosr@gmail.com>, '"sulma martinez"' <controller.asforgroup@gmail.com>
Asunto: NOVEDAD FACTURAS ASFOR
Buen día,
Johanna y Nathaly
Escribe aquí para buscar
13°C
ESP
4:35 p. m.
19/04/2022

(37) - residentetolima@asesc | DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓ | envió instructivo para bajar c | DOCUMETOS - Google Drive | (3) WhatsApp

webmail.asesoriasforestales.com.co/a/webmail.php?wsid=a4782466990f4eabae332a64eb7283ed-1a56902fada14f02b0ba9887e02384ba

Webmail | Unir PDF online | C... | ASESORIAS FOREST... | Homepage - Global... | 7 claves de una cart... | Pasaportes | Cancill... | Recibidos (211) - g...

Correo electrónico | Contactos | Calendario | Tareas | Notas | Chat

residentetolima@asesoriasforestales.com.co

conciliación abril 2021 tolima | Buscar

Redactar | Revisar correo | Responder | Responder a todos | Reenviar | Más

Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera

CELSIA RECIBIDOS

Agregar carpeta

Buscar en: Todas las carpetas | Posee datos adjuntos | Búsqueda avanzada

clasifique por: Recibido

g..	Mié 13/10/2021
FW: RE: NOVEDAD F...	
r...	Mié 13/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...	
C..	Mié 13/10/2021
Fwd: NOVEDAD FAC...	
J...	Lun 11/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...	
M..	Mié 01/9/2021
RE: EJECUCION 19-P...	
O..	Mar 31/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...	
r...	Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...	
r...	Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...	
M..	Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...	
r...	Mié 25/8/2021

1 - 14 de 14

Para: 'direcciontransportes'; 'Johanna Avellaneda'; 'Johanna Avellaneda'
CC: gerencia gerencia; Carlos Llanos; 'sulma martinez'
Asunto: RE: NOVEDAD FACTURAS ASFOR

Buen día,

Agradecemos que se nos de una respuesta a la solicitud enviada el dia 01/10/2021 para asi mismo poder continuar con el proceso de pagos a facturas anteriores.

Cordialmente,

Juan Pablo Quintero Alferez
Director de Proyecto
Asesorias forestales ltda.
Correo: residentetolima@asesoriasforestales.com.co
Teléfono de contacto:+57 3209359895

-----Mensaje original-----
De: "residentetolima@asesoriasforestales.com.co" <residentetolima@asesoriasforestales.com.co>
Enviado: Friday, 1 October, 2021 5:23pm
Para: "'direcciontransportes'" <direccionтransportes@coomtranscol.co>, "'Johanna Avellaneda'" <direccioncomercial@coomtranscol.co>
CC: "'Johanna Avellaneda'" <direccioncomercial@coomtranscol.co>, "gerencia gerencia" <gerencia@asesoriasforestales.com.co>, "Carlos Llanos" <carlosllanosr@gmail.com>, "'sulma martinez'" <controller.asforgroup@gmail.com>
Asunto: NOVEDAD FACTURAS ASFOR

Buen día,

Johanna y Nathaly

Escribe aquí para buscar | 13°C | ESP | 4:35 p. m. 19/04/2022

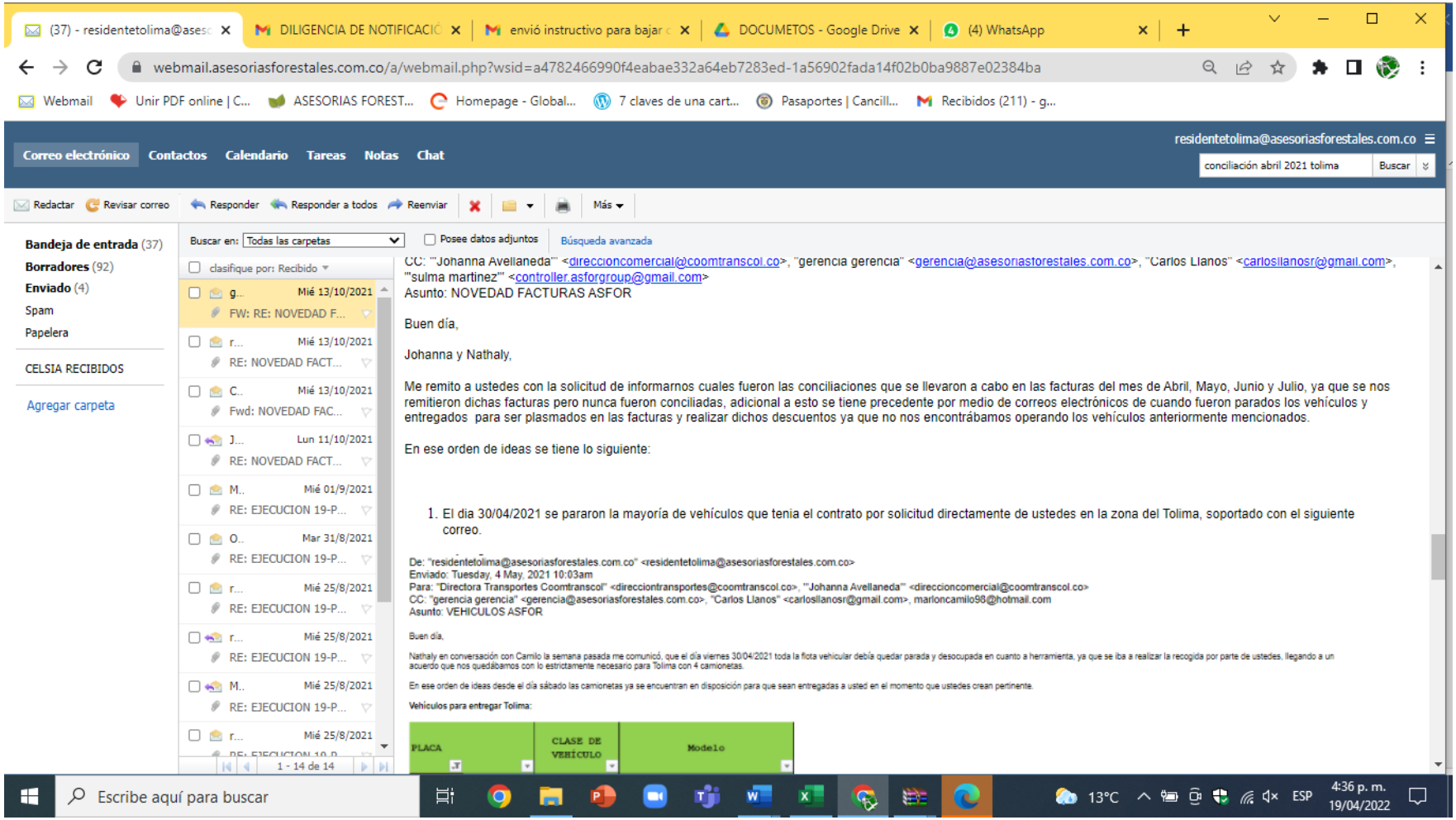
(37) - residentetolima@asesc
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓ
envió instructivo para bajar
DOCUMETOS - Google Drive
(4) WhatsApp
webmail.asesoriasforestales.com.co/a/webmail.php?wsid=a4782466990f4eabae332a64eb7283ed-1a56902fada14f02b0ba9887e02384ba
Webmail
Unir PDF online | C...
ASESORIAS FOREST...
Homepage - Global...
7 claves de una cart...
Pasaportes | Cancill...
Recibidos (211) - g...
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
conciliación abril 2021 tolima
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
Mié 13/10/2021
FW: RE: NOVEDAD F...
RE: NOVEDAD FACT...
Fwd: NOVEDAD FAC...
Lun 11/10/2021
Mié 01/9/2021
RE: EJECUCION 19-P...
Mar 31/8/2021
Mié 25/8/2021
1 - 14 de 14
CC: "'Johanna Avellaneda'" <direccioncomercial@coomtranscol.co>, "gerencia gerencia" <gerencia@asesoriasforestales.com.co>, "Carlos Llanos" <carlosllanosr@gmail.com>, "'sulma martinez'" <controller.asforgroup@gmail.com>
Asunto: NOVEDAD FACTURAS ASFOR
Buen día,
Johanna y Nathaly,
Me remito a ustedes con la solicitud de informarnos cuales fueron las conciliaciones que se llevaron a cabo en las facturas del mes de Abril, Mayo, Junio y Julio, ya que se nos remitieron dichas facturas pero nunca fueron conciliadas, adicional a esto se tiene precedente por medio de correos electrónicos de cuando fueron parados los vehículos y entregados para ser plasmados en las facturas y realizar dichos descuentos ya que no nos encontrábamos operando los vehículos anteriormente mencionados.
En ese orden de ideas se tiene lo siguiente:
1. El dia 30/04/2021 se pararon la mayoría de vehículos que tenia el contrato por solicitud directamente de ustedes en la zona del Tolima, soportado con el siguiente correo.
De: "residentetolima@asesoriasforestales.com.co" <residentetolima@asesoriasforestales.com.co>
Enviado: Tuesday, 4 May, 2021 10:03am
Para: "Directora Transportes Coomtranscol" <direcciontransportes@coomtranscol.co>, "'Johanna Avellaneda'" <direccioncomercial@coomtranscol.co>
CC: "gerencia gerencia" <gerencia@asesoriasforestales.com.co>, "Carlos Llanos" <carlosllanosr@gmail.com>, marloncamilo98@hotmail.com
Asunto: VEHICULOS ASFOR
Buen día,
Nathaly en conversación con Camilo la semana pasada me comunicó, que el día viernes 30/04/2021 toda la flota vehicular debía quedar parada y desocupada en cuanto a herramienta, ya que se iba a realizar la recogida por parte de ustedes, llegando a un acuerdo que nos quedábamos con lo estrictamente necesario para Tolima con 4 camionetas.
En ese orden de ideas desde el día sábado las camionetas ya se encuentran en disposición para que sean entregadas a usted en el momento que ustedes crean pertinente.
Vehículos para entregar Tolima:
PLACA
CLASE DE VEHÍCULO
Modelo
Escribe aquí para buscar
13°C
ESP
4:36 p. m.
19/04/2022

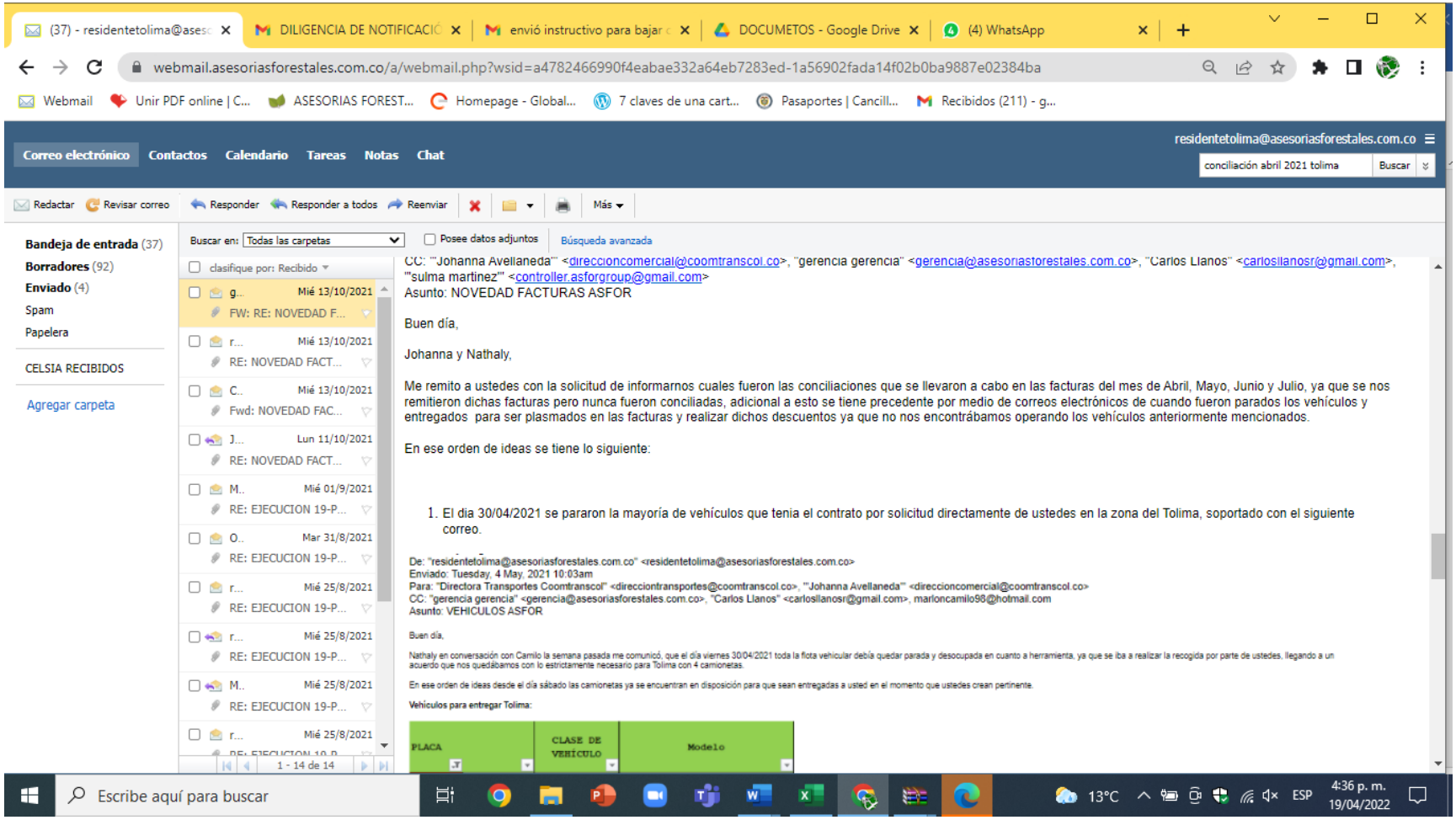
(37) - residentetolima@ases
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓ
envió instructivo para bajar
DOCUMETOS - Google Drive
(4) WhatsApp
webmail.asesoriasforestales.com.co/a/webmail.php?wsid=a4782466990f4eabae332a64eb7283ed-1a56902fada14f02b0ba9887e02384ba
Webmail
Unir PDF online | C...
ASESORIAS FOREST...
Homepage - Global...
7 claves de una cart...
Pasaportes | Cancill...
Recibidos (211) - g...
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
conciliación abril 2021 tolima
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
Mié 13/10/2021
FW: RE: NOVEDAD F...
RE: NOVEDAD FACT...
Fwd: NOVEDAD FAC...
Lun 11/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
Mié 01/9/2021
RE: EJECUCION 19-P...
Mar 31/8/2021
Mié 25/8/2021
1 - 14 de 14
CC: "'Johanna Avellaneda'" <direccioncomercial@coomtranscol.co>, "gerencia gerencia" <gerencia@asesoriasforestales.com.co>, "Carlos Llanos" <carlosllanosr@gmail.com>, "'sulma martinez'" <controller.asforgroup@gmail.com>
Asunto: NOVEDAD FACTURAS ASFOR
Buen día,
Johanna y Nathaly,
Me remito a ustedes con la solicitud de informarnos cuales fueron las conciliaciones que se llevaron a cabo en las facturas del mes de Abril, Mayo, Junio y Julio, ya que se nos remitieron dichas facturas pero nunca fueron conciliadas, adicional a esto se tiene precedente por medio de correos electrónicos de cuando fueron parados los vehículos y entregados para ser plasmados en las facturas y realizar dichos descuentos ya que no nos encontrábamos operando los vehículos anteriormente mencionados.
En ese orden de ideas se tiene lo siguiente:
1. El dia 30/04/2021 se pararon la mayoría de vehículos que tenia el contrato por solicitud directamente de ustedes en la zona del Tolima, soportado con el siguiente correo.
De: "residentetolima@asesoriasforestales.com.co" <residentetolima@asesoriasforestales.com.co>
Enviado: Tuesday, 4 May, 2021 10:03am
Para: "Directora Transportes Coomtranscol" <direcciontransportes@coomtranscol.co>, "'Johanna Avellaneda'" <direccioncomercial@coomtranscol.co>
CC: "gerencia gerencia" <gerencia@asesoriasforestales.com.co>, "Carlos Llanos" <carlosllanosr@gmail.com>, marloncamilo98@hotmail.com
Asunto: VEHICULOS ASFOR
Buen día,
Nathaly en conversación con Camilo la semana pasada me comunicó, que el día viernes 30/04/2021 toda la flota vehicular debía quedar parada y desocupada en cuanto a herramienta, ya que se iba a realizar la recogida por parte de ustedes, llegando a un acuerdo que nos quedábamos con lo estrictamente necesario para Tolima con 4 camionetas.
En ese orden de ideas desde el día sábado las camionetas ya se encuentran en disposición para que sean entregadas a usted en el momento que ustedes crean pertinente.
Vehículos para entregar Tolima:
PLACA
CLASE DE VEHICULO
Modelo
Escribe aquí para buscar
13°C
ESP
4:36 p. m.
19/04/2022

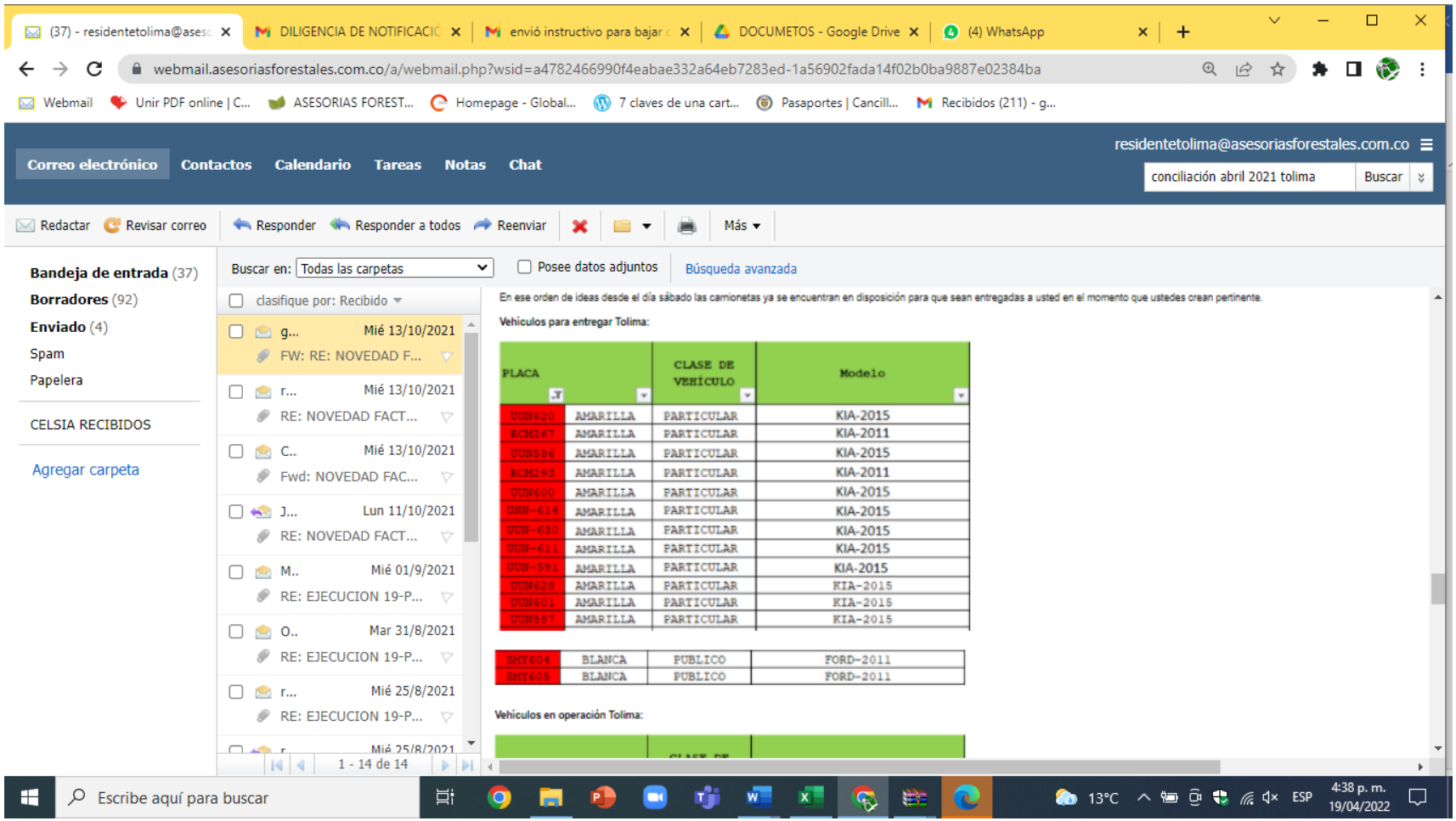
(37) - residentetolima@ases
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓ
envió instructivo para bajar
DOCUMETOS - Google Drive
(4) WhatsApp
webmail.asesoriasforestales.com.co/a/webmail.php?wsid=a4782466990f4eabae332a64eb7283ed-1a56902fada14f02b0ba9887e02384ba
Webmail
Unir PDF online | C...
ASESORIAS FOREST...
Homepage - Global...
7 claves de una cart...
Pasaportes | Cancill...
Recibidos (211) - g...
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
conciliación abril 2021 tolima
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
g... Mié 13/10/2021
FW: RE: NOVEDAD F...
r... Mié 13/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
C.. Mié 13/10/2021
Fwd: NOVEDAD FAC...
J... Lun 11/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
M.. Mié 01/9/2021
RE: EJECUCION 19-P...
O.. Mar 31/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
r... Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
1 - 14 de 14
En ese orden de ideas desde el día sábado las camionetas ya se encuentran en disposición para que sean entregadas a usted en el momento que ustedes crean pertinente.
Vehículos para entregar Tolima:
PLACA
CLASE DE VEHICULO
Modelo
UUN620 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
RCM267 AMARILLA PARTICULAR KIA-2011
UUN586 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
RCM293 AMARILLA PARTICULAR KIA-2011
UUN600 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UNN-614 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UUN-630 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UUN-611 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UUN-591 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UUN620 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UUN601 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UUN587 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
SMY604 BLANCA PUBLICO FORD-2011
SMY605 BLANCA PUBLICO FORD-2011
Vehículos en operación Tolima:
Escribe aquí para buscar
13°C
ESP
4:38 p. m.
19/04/2022

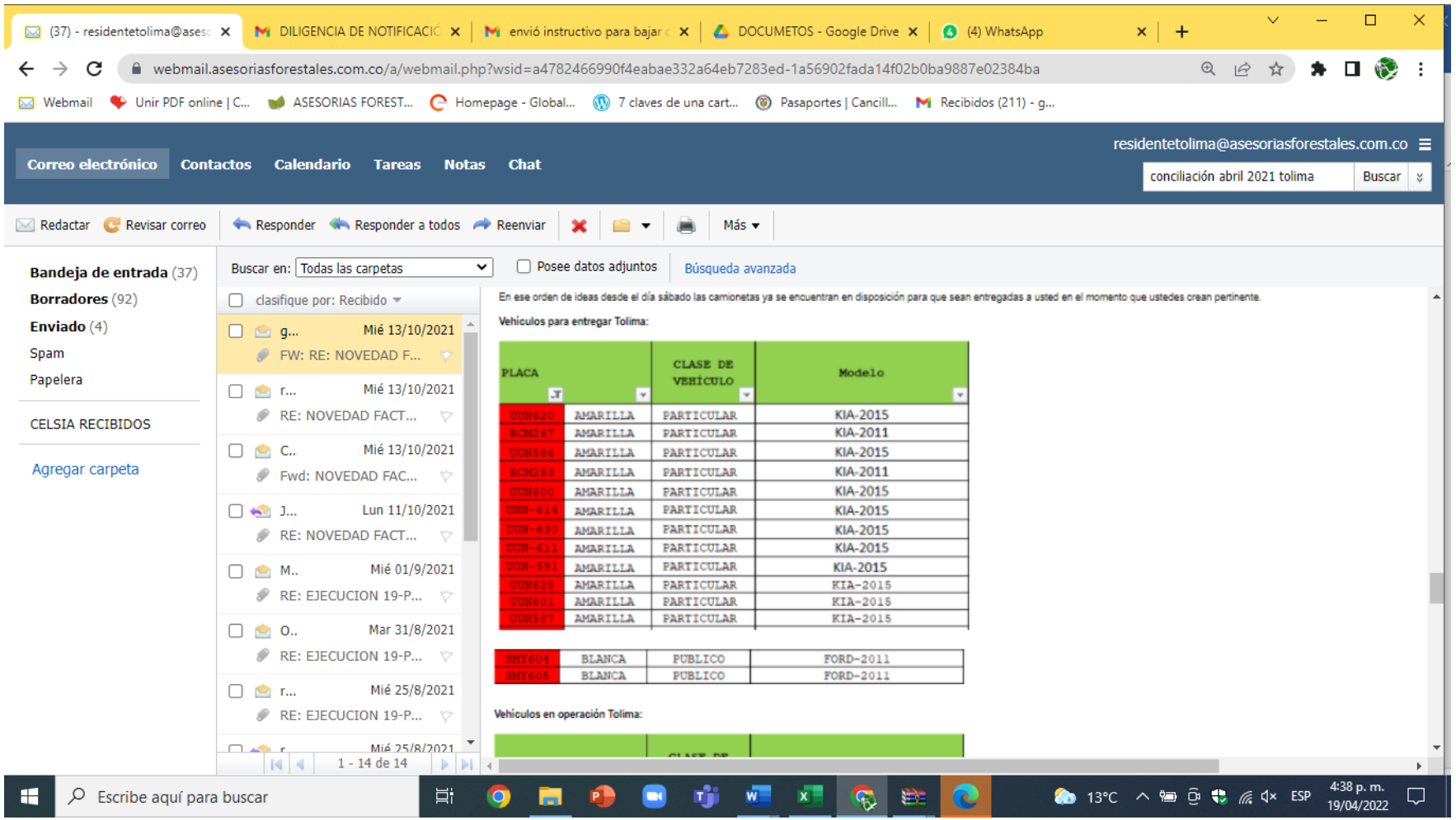
(37) - residentetolima@asesc
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓ
envió instructivo para bajar c
DOCUMETOS - Google Drive
(4) WhatsApp
webmail.asesoriasforestales.com.co/a/webmail.php?wsid=a4782466990f4eabae332a64eb7283ed-1a56902fada14f02b0ba9887e02384ba
Webmail
Unir PDF online | C...
ASESORIAS FOREST...
Homepage - Global...
7 claves de una cart...
Pasaportes | Cancill...
Recibidos (211) - g...
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
conciliación abril 2021 tolima
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
g... Mié 13/10/2021
FW: RE: NOVEDAD F...
r... Mié 13/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
C.. Mié 13/10/2021
Fwd: NOVEDAD FAC...
J... Lun 11/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
M.. Mié 01/9/2021
RE: EJECUCION 19-P...
O.. Mar 31/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
r... Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
1 - 14 de 14
En ese orden de ideas desde el día sábado las camionetas ya se encuentran en disposición para que sean entregadas a usted en el momento que ustedes crean pertinente.
Vehículos para entregar Tolima:
PLACA
CLASE DE VEHÍCULO
Modelo
UUN620 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
RCM267 AMARILLA PARTICULAR KIA-2011
UUN586 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
RCM293 AMARILLA PARTICULAR KIA-2011
UUN600 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UNN-614 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UUN-630 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UUN-611 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UUN-591 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UUN628 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UUN601 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
UUN587 AMARILLA PARTICULAR KIA-2015
SMY604 BLANCA PUBLICO FORD-2011
SMY605 BLANCA PUBLICO FORD-2011
Vehículos en operación Tolima:
Escribe aquí para buscar
13°C
ESP
4:38 p. m.
19/04/2022

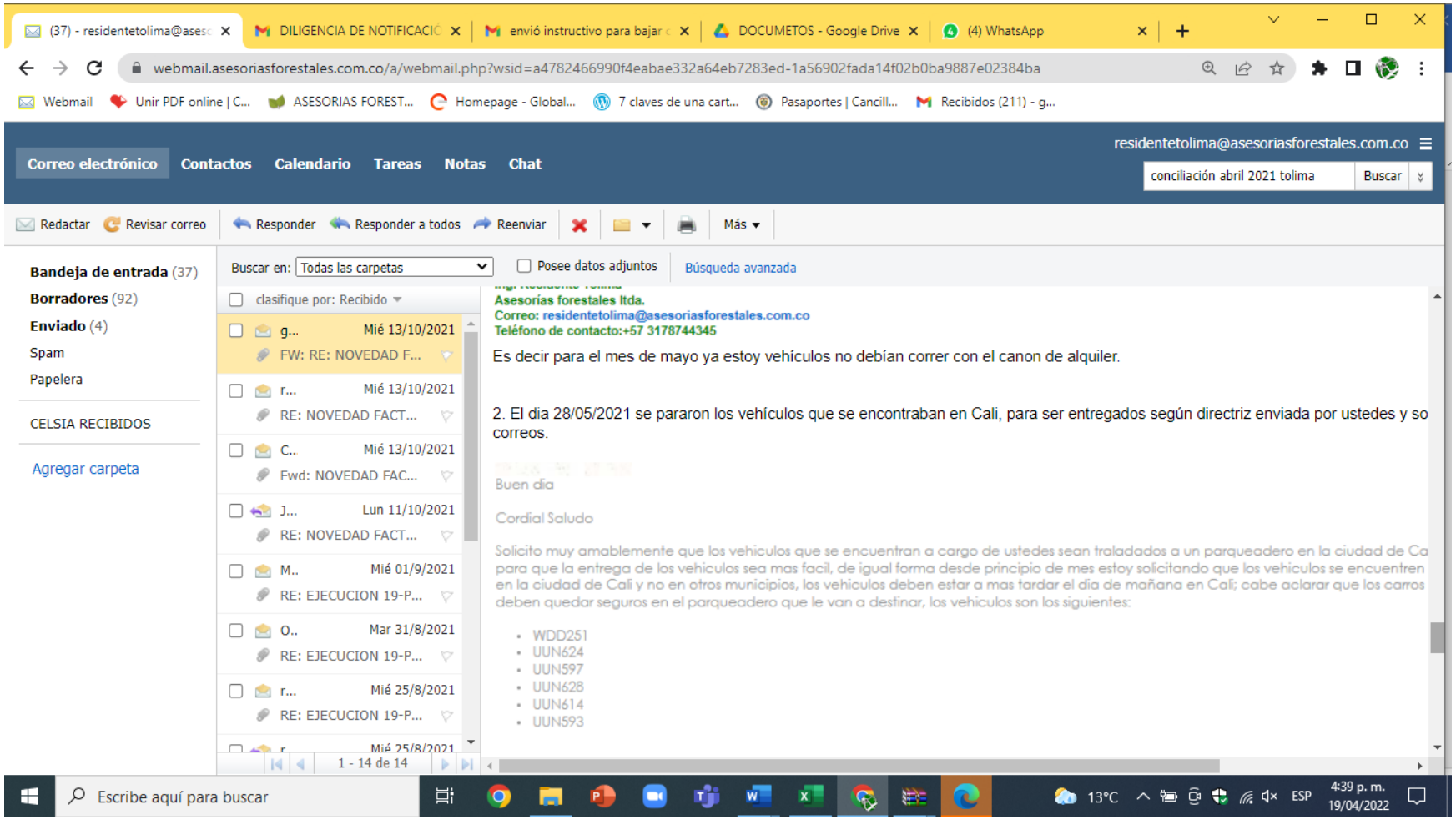
(37) - residentetolima@ases
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓ
envió instructivo para bajar
DOCUMETOS - Google Drive
(4) WhatsApp
webmail.asesoriasforestales.com.co/a/webmail.php?wsid=a4782466990f4eabae332a64eb7283ed-1a56902fada14f02b0ba9887e02384ba
Webmail
Unir PDF online | C...
ASESORIAS FOREST...
Homepage - Global...
7 claves de una cart...
Pasaportes | Cancill...
Recibidos (211) - g...
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
conciliación abril 2021 tolima
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
g... Mié 13/10/2021
FW: RE: NOVEDAD F...
r... Mié 13/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
C.. Mié 13/10/2021
Fwd: NOVEDAD FAC...
J... Lun 11/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
M.. Mié 01/9/2021
RE: EJECUCION 19-P...
O.. Mar 31/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
r... Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
1 - 14 de 14
Asesorías forestales ltda.
Correo: residentetolima@asesoriasforestales.com.co
Teléfono de contacto:+57 3178744345
Es decir para el mes de mayo ya estoy vehículos no debían correr con el canon de alquiler.
2. El dia 28/05/2021 se pararon los vehículos que se encontraban en Cali, para ser entregados según directriz enviada por ustedes y so
correos.
Buen dia
Cordial Saludo
Solicito muy amablemente que los vehiculos que se encuentran a cargo de ustedes sean traladados a un parqueadero en la ciudad de Ca
para que la entrega de los vehiculos sea mas facil, de igual forma desde principio de mes estoy solicitando que los vehiculos se encuentren
en la ciudad de Cali y no en otros municipios, los vehiculos deben estar a mas tardar el dia de mañana en Cali; cabe aclarar que los carros
deben quedar seguros en el parqueadero que le van a destinar, los vehiculos son los siguientes:
WDD251
UUN624
UUN597
UUN628
UUN614
UUN593
Escribe aquí para buscar
13°C
ESP
4:39 p. m.
19/04/2022

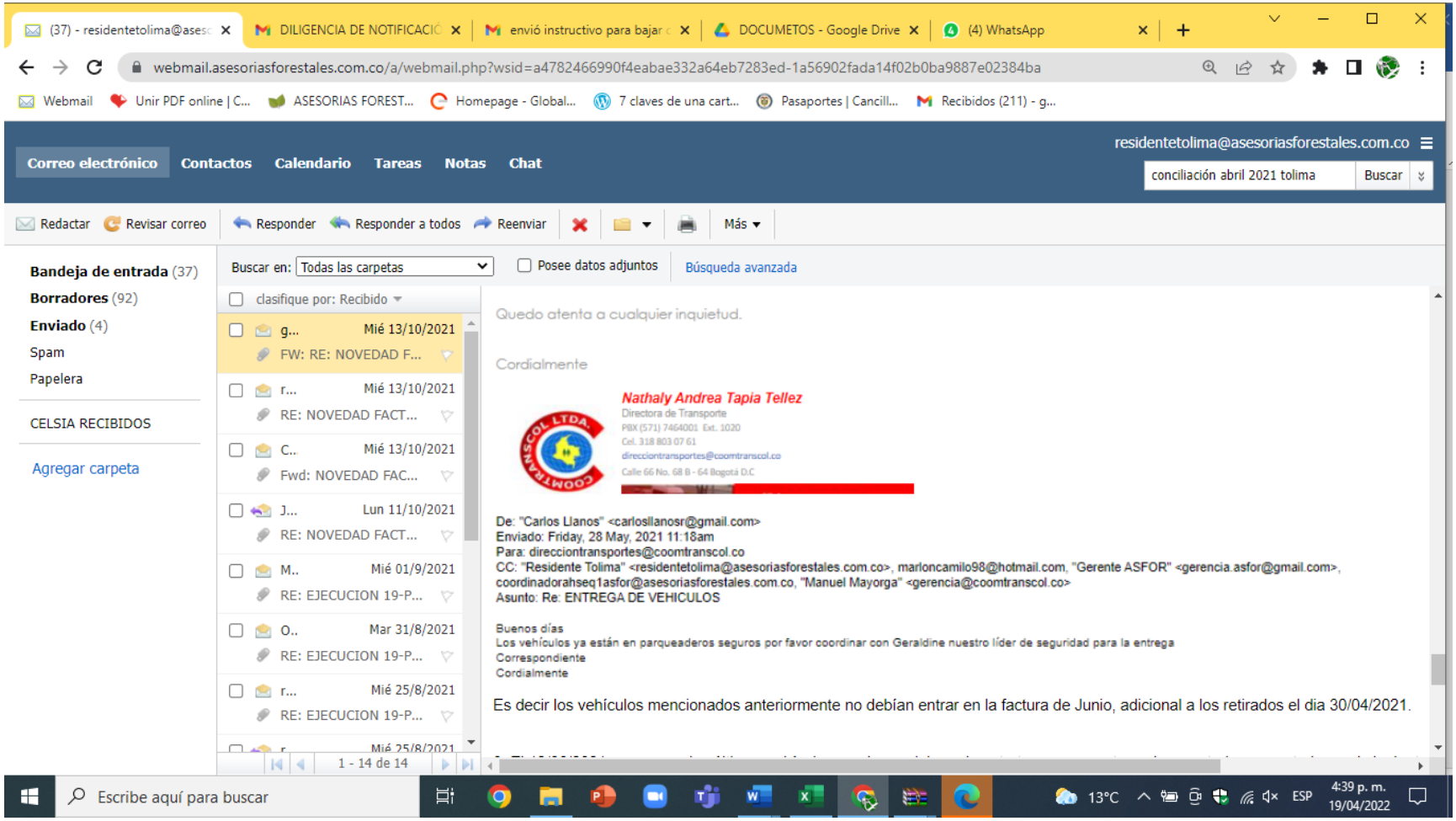
(37) - residentetolima@ases
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓ
envió instructivo para bajar
DOCUMETOS - Google Drive
(4) WhatsApp
webmail.asesoriasforestales.com.co/a/webmail.php?wsid=a4782466990f4eabae332a64eb7283ed-1a56902fada14f02b0ba9887e02384ba
Webmail
Unir PDF online | C...
ASESORIAS FOREST...
Homepage - Global...
7 claves de una cart...
Pasaportes | Cancill...
Recibidos (211) - g...
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
conciliación abril 2021 tolima
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
g... Mié 13/10/2021
FW: RE: NOVEDAD F...
r... Mié 13/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
C.. Mié 13/10/2021
Fwd: NOVEDAD FAC...
J... Lun 11/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
M.. Mié 01/9/2021
RE: EJECUCION 19-P...
O.. Mar 31/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
r... Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
1 - 14 de 14
Quedo atenta a cualquier inquietud.
Cordialmente
Nathaly Andrea Tapia Tellez
Directora de Transporte
PBX (571) 7464001 Ext. 1020
Cel. 318 803 07 61
direcciontransportes@coomtranscol.co
Calle 66 No. 68 B - 64 Bogotá D.C
De: "Carlos Llanos" <carlosllanosr@gmail.com>
Enviado: Friday, 28 May, 2021 11:18am
Para: direcciontransportes@coomtranscol.co
CC: "Residente Tolima" <residentetolima@asesoriasforestales.com.co>, marloncamilo98@hotmail.com, "Gerente ASFOR" <gerencia.asfor@gmail.com>, coordinadorahseq1asfor@asesoriasforestales.com.co, "Manuel Mayorga" <gerencia@coomtranscol.co>
Asunto: Re: ENTREGA DE VEHICULOS
Buenos días
Los vehículos ya están en parqueaderos seguros por favor coordinar con Geraldine nuestro líder de seguridad para la entrega
Correspondiente
Cordialmente
Es decir los vehículos mencionados anteriormente no debían entrar en la factura de Junio, adicional a los retirados el dia 30/04/2021.
Escribe aquí para buscar
13°C
ESP
4:39 p. m.
19/04/2022

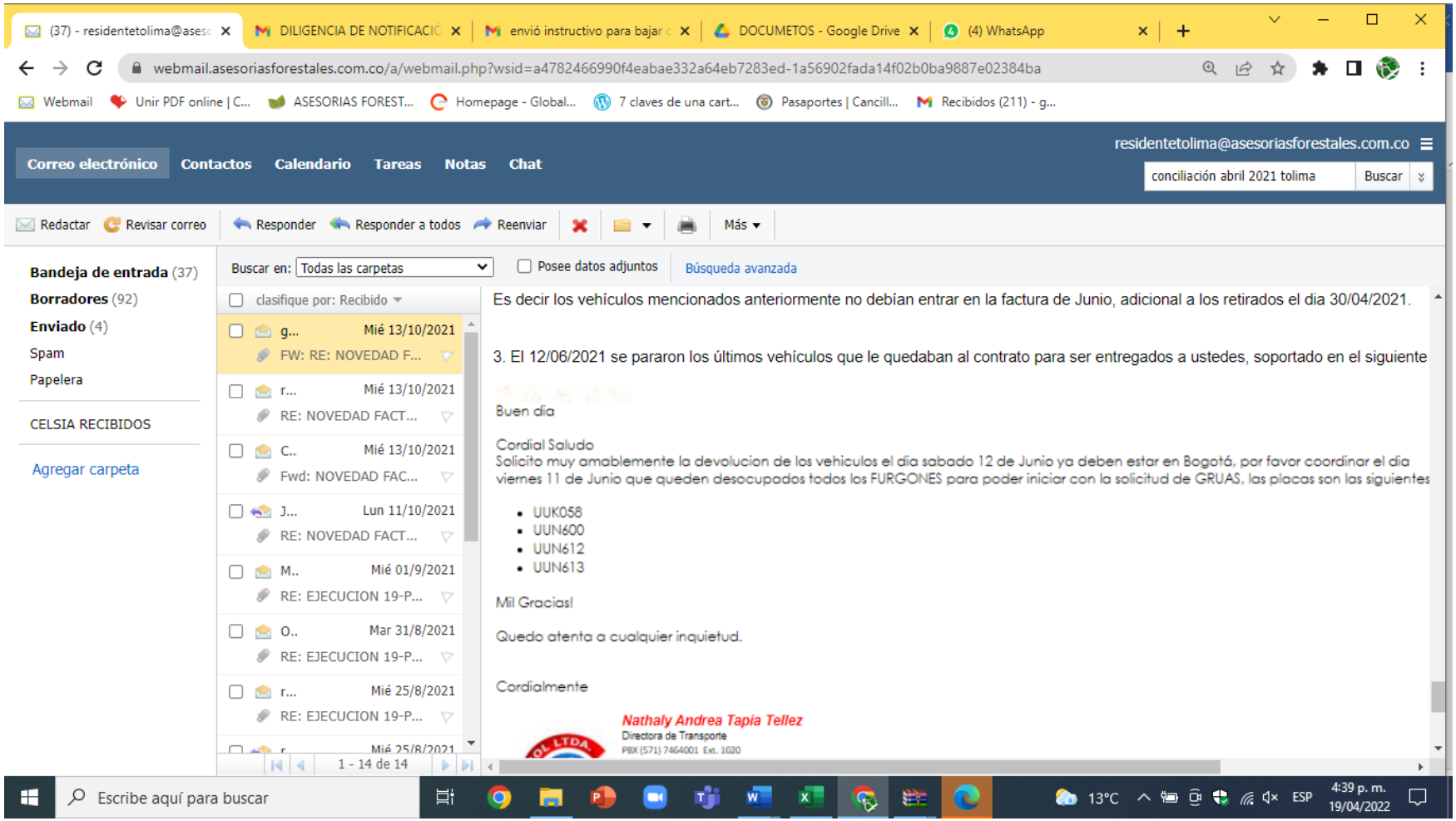
(37) - residentetolima@asesc
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓ
envió instructivo para bajar
DOCUMETOS - Google Drive
(4) WhatsApp
webmail.asesoriasforestales.com.co/a/webmail.php?wsid=a4782466990f4eabae332a64eb7283ed-1a56902fada14f02b0ba9887e02384ba
Webmail
Unir PDF online | C...
ASESORIAS FOREST...
Homepage - Global...
7 claves de una cart...
Pasaportes | Cancill...
Recibidos (211) - g...
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
conciliación abril 2021 tolima
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
g... Mié 13/10/2021
FW: RE: NOVEDAD F...
r... Mié 13/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
C.. Mié 13/10/2021
Fwd: NOVEDAD FAC...
J... Lun 11/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
M.. Mié 01/9/2021
RE: EJECUCION 19-P...
O.. Mar 31/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
r... Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
1 - 14 de 14
Es decir los vehículos mencionados anteriormente no debían entrar en la factura de Junio, adicional a los retirados el dia 30/04/2021.
3. El 12/06/2021 se pararon los últimos vehículos que le quedaban al contrato para ser entregados a ustedes, soportado en el siguiente
Buen día
Cordial Saludo
Solicito muy amablemente la devolucion de los vehiculos el día sabado 12 de Junio ya deben estar en Bogotá, por favor coordinar el dia viernes 11 de Junio que queden desocupados todos los FURGONES para poder iniciar con la solicitud de GRUAS, las placas son las siguientes
UUK058
UUN600
UUN612
UUN613
Mil Gracias!
Quedo atenta a cualquier inquietud.
Cordialmente
Nathaly Andrea Tapia Tellez
Directora de Transporte
PBX (571) 7464001 Ext. 1020
Escribe aquí para buscar
13°C
ESP
4:39 p. m.
19/04/2022

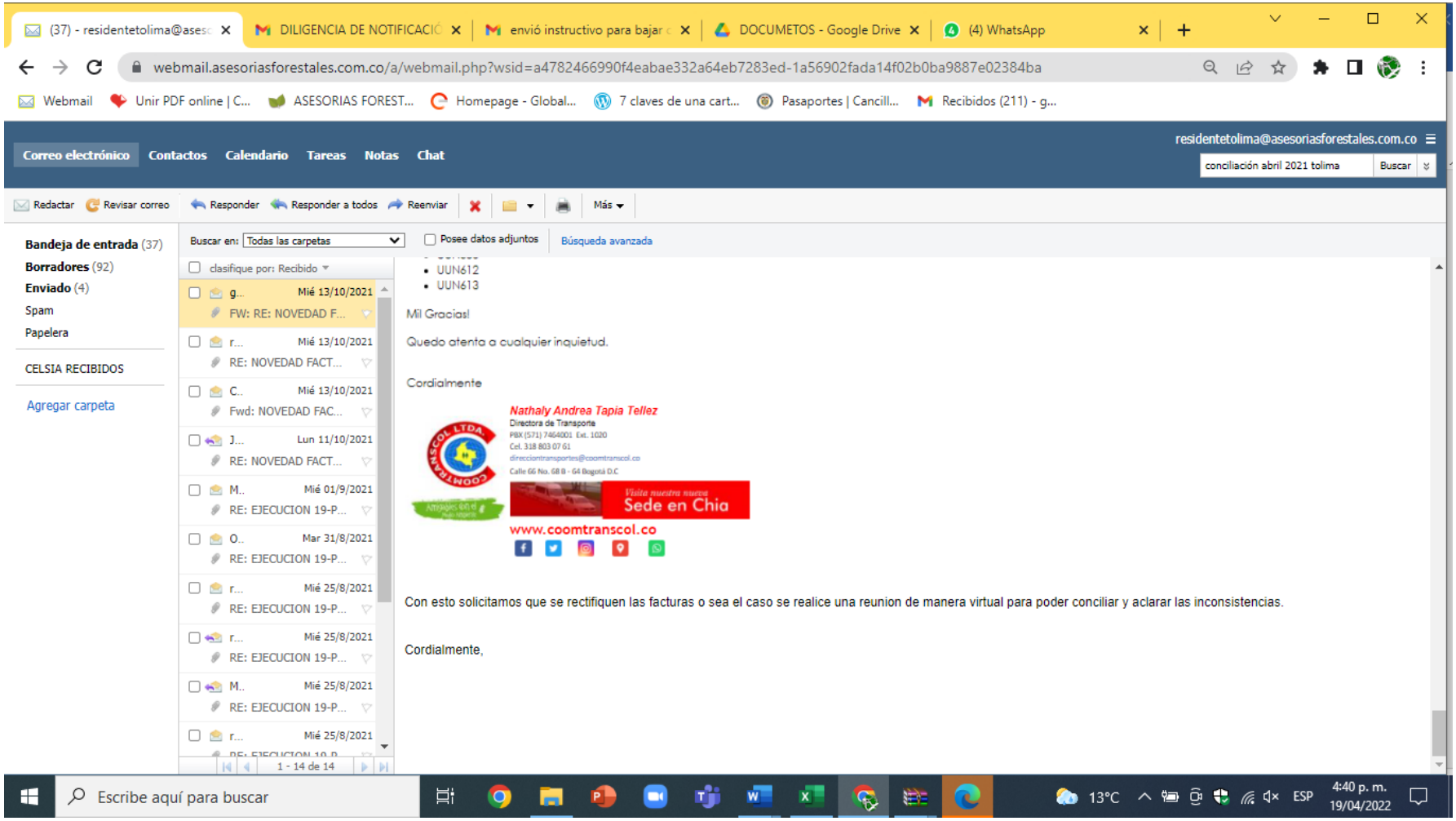
(37) - residentetolima@ases
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓ
envió instructivo para bajar
DOCUMETOS - Google Drive
(4) WhatsApp
webmail.asesoriasforestales.com.co/a/webmail.php?wsid=a4782466990f4eabae332a64eb7283ed-1a56902fada14f02b0ba9887e02384ba
Webmail
Unir PDF online | C...
ASESORIAS FOREST...
Homepage - Global...
7 claves de una cart...
Pasaportes | Cancill...
Recibidos (211) - g...
Correo electrónico
Contactos
Calendario
Tareas
Notas
Chat
residentetolima@asesoriasforestales.com.co
conciliación abril 2021 tolima
Buscar
Redactar
Revisar correo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Más
Bandeja de entrada (37)
Borradores (92)
Enviado (4)
Spam
Papelera
CELSIA RECIBIDOS
Agregar carpeta
Buscar en: Todas las carpetas
Posee datos adjuntos
Búsqueda avanzada
clasifique por: Recibido
g.. Mié 13/10/2021
FW: RE: NOVEDAD F...
r... Mié 13/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
C.. Mié 13/10/2021
Fwd: NOVEDAD FAC...
J... Lun 11/10/2021
RE: NOVEDAD FACT...
M.. Mié 01/9/2021
RE: EJECUCION 19-P...
O.. Mar 31/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
r... Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
r... Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
M.. Mié 25/8/2021
RE: EJECUCION 19-P...
r... Mié 25/8/2021
1 - 14 de 14
UUN612
UUN613
Mil Gracias!
Quedo atenta a cualquier inquietud.
Cordialmente
Nathaly Andrea Tapia Tellez
Directora de Transporte
PBX (571) 7464001 Ext. 1020
Cel. 318 803 07 61
direcciontransportes@coomtranscol.co
Calle 66 No. 68 B - 64 Bogotá D.C
Visita nuestra nueva
Sede en Chia
www.coomtranscol.co
Con esto solicitamos que se rectifiquen las facturas o sea el caso se realice una reunion de manera virtual para poder conciliar y aclarar las inconsistencias.
Cordialmente,
Escribe aquí para buscar
13°C
ESP
4:40 p. m.
19/04/2022

BBVA
Net Cash

Informe Detallado del Fichero

30/Mar/21 14:07:54

Información del fichero

Referencia:	PAP 30032021	Tipo de Orden:	PAP
Archivo:	PAGO VEHI COOMTRAN	Clave:	GESILVI SAS
Fecha de proceso:	30/03/2021	N. Identificación:	0000009010220748
Tipo Identificación:	03 - NIT Persona Jurídica	Nombre:	GESILVI SAS
Cuenta a debitar:	CC - 00130813000100022183	Importe Total:	86.170.280,00
Referencia:	PAP 30032021	Ordenes:	1
Abono desde efectivo:	No		

BENEFICIARIO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO
COOMTRANSCOL LTDA	86.170.280,00	1 Abono/cargo cuenta

Tipo de identificación:	03 - NIT Persona Jurídica	N. identificación:	0000008301090603
Nombre:	COOMTRANSCOL LTDA	E-mail:	
Dirección 1:	BGTA	Dirección 2:	
Banco:	51 - BANCO DAVIVIENDA	Tipo de Cuenta	02-Cuenta Ahorro
Cuenta o Tarjeta:	466700075651	Código Oficina Pagadora:	N/A
Fecha Limite de Vencimiento:	N/A	Celular	N/A
Concepto 1:	PAGO DICI ENER VALLE TOLIMA	Concepto 2:	

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA
NIT: 830.109.060 - 3

Factura Electrónica De Venta No

TR No. 157

Autorizacion DIAN No. 18764004590855 del 23/09/20 Habilita desde TR 1 al TR 100000 VIGENCIA 12 MESES

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4921, SECUNDARIA 4520

CLIENTE	ASESORIAS FORESTALES LIMITADA			**ORDEN DE SERVICIO**	ALQ VEHI 01 AL 30 DIC 2020
NIT	830128976 5			**PLACA**	
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**		**KILOMETRAJE**	
CL 70 BIS 55 33	Bogota D.C.	5386917			

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
09/12/2020	08/01/2021	NELLY ROCIO OVALLE BORDA	Credito

Item	Descripción		Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-RCM267	1	Und.	2.100.000	19%	399.000	2.100.000
2	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN586	1	Und.	1.733.333	19%	329.333	1.733.333
3	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN614	1	Und.	2.600.000	19%	494.000	2.600.000
4	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-RCM266	1	Und.	2.100.000	19%	399.000	2.100.000
5	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-RCM293	1	Und.	2.100.000	19%	399.000	2.100.000
6	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN611	1	Und.	2.600.000	19%	494.000	2.600.000
7	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN630	1	Und.	2.600.000	19%	494.000	2.600.000
8	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN620	1	Und.	2.600.000	19%	494.000	2.600.000
9	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN613	1	Und.	2.600.000	19%	494.000	2.600.000
10	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUK058	1	Und.	2.080.000	19%	395.200	2.080.000
11	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN591	1	Und.	953.333	19%	181.133	953.333
12	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN600	1	Und.	2.600.000	19%	494.000	2.600.000
13	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN612	1	Und.	2.253.333	19%	428.133	2.253.333
14	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN587	1	Und.	2.600.000	19%	494.000	2.600.000
15	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN601	1	Und.	2.600.000	19%	494.000	2.600.000
16	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN593	1	Und.	2.600.001	19%	494.000	2.600.001

ALQUILER DE VEHICULO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2020

Total líneas o ítems: 16

SUBTOTAL	**36.720.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**6.976.800**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**43.696.800**

Nota: No efectuar retencion en la fuente a titulo de renta, pertenecemosal Regimen Especial.Art 19 E.T

Consignaciones a nombre de COOMTRANSCOL LTDA . Cta ahorro BANCO DAVIVIENDA No. 466700075651

Esta factura se asimilla en sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del C.CIO) en caso de mora en el pago se hara exigible el total de las obligaciones pendientes, sin perjuicio de reconocer intereses mensuales por mora sobre el saldo a T.M.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/12/2020 10:33:40

Documento de Contingencia

Calle 66 68 B 64 Bogota D.C - Colombia Teléfono 7464001 - 350 553 4170
Correo Electrónico coomtranscol@coomtranscol.co

UFE: ff495a210231af1f238b5acb8822d339c58a35e53cc641ab15c1b0588d822e9829be77d49368e2a4335d2aef6d4d2d4d Fecha Hora Expedición: 21/12/2020 02:28 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADICIONALES	VERSIÓN: 01
		EMISIÓN:03/09/2018
	GESTIÓN DE TRANSPORTE	Pág.: 1 de 1

CLIENTE / CONTRATANTE: ASESORIAS FORESTALES **ACTA No.** 2020-07
DETALLE SERVICIO: ALQUILER DE VEHICULO **PROYECTO No.**
PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 **No. PEDIDO**

FECHA INICIO	FECHA FIN	No. DÍAS	TIPO	PLACA	CONDUCTOR	RUTA / DESTINO	CANON MES	FACTURADO
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	RCM266	SIN	TOLIMA	$ 2.100.000	$ 2.100.000
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	RCM267	SIN	TOLIMA	$ 2.100.000	$ 2.100.000
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	RCM293	SIN	TOLIMA	$ 2.100.000	$ 2.100.000
1-dic-20	11-dic-20	11	K2700 4*4 FURGON	UUN591	SIN	TOLIMA	$ 2.600.000	$ 953.333
7-dic-20	30-dic-20	24	K2700 4*4 FURGON	UUK058	SIN	TOLIMA	$ 2.600.000	$ 2.080.000
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	UUN613	SIN	TOLIMA	$ 2.600.000	$ 2.600.000
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	UUN620	SIN	TOLIMA	$ 2.600.000	$ 2.600.000
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	UUN630	SIN	TOLIMA	$ 2.600.000	$ 2.600.000
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	UUN611	SIN	TOLIMA	$ 2.600.000	$ 2.600.000
11-dic-20	30-dic-20	20	K2700 4*4 FURGON	UUN586	SIN	TOLIMA	$ 2.600.000	$ 1.733.333
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	UUN600	SIN	TOLIMA	$ 2.600.000	$ 2.600.000
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	UUN614	SIN	TOLIMA	$ 2.600.000	$ 2.600.000
5-dic-20	30-dic-20	26	K2700 4*4 FURGON	UUN612	SIN	TOLIMA	$ 2.600.000	$ 2.253.333
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	UUN587	SIN	TOLIMA	$ 2.600.000	$ 2.600.000
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	UUN601	SIN	TOLIMA	$ 2.600.000	$ 2.600.000
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	UUN593	SIN	TOLIMA	$ 2.600.000	$ 2.600.000
							SUBTOTAL	$ 36.720.000
							IVA 19 %	$ 6.976.800
							TOTAL	**$ 43.696.800**

NATHALY TAPIA
VoBo. COOMTRANSCOL
Contratista

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA
NIT: 830.109.060 - 3

Factura Electrónica De Venta No

TR No. 218

Autorizacion DIAN No. 18764004590855 del 23/09/20 Habilita desde TR 1 al TR 100000 VIGENCIA 12 MESES

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4921, SECUNDARIA 4520

CLIENTE	ASESORIAS FORESTALES LIMITADA			**ORDEN DE SERVICIO**	ALQUI VEHI DIC 2020
NIT	830128976 5			**PLACA**	
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**		**KILOMETRAJE**	
CL 70 BIS 55 33	Bogota D.C.	5386917			

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
21/12/2020	20/01/2021	NELLY ROCIO OVALLE BORDA	Credito

Item	Descripción		Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN624	1	Und.	2.700.000	19%	513.000	2.700.000
2	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN597	1	Und.	2.700.000	19%	513.000	2.700.000
3	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN628	1	Und.	2.700.000	19%	513.000	2.700.000

ALQ. VEHI DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2020 CALI

Total líneas o ítems: 3

SUBTOTAL	**8.100.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**1.539.000**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**9.639.000**

Nota: No efectuar retencion en la fuente a titulo de renta, pertenecemosal Regimen Especial.Art 19 E.T

Consignaciones a nombre de COOMTRANSCOL LTDA . Cta ahorro BANCO DAVIVIENDA No. 466700075651

Esta factura se asimilla en sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del C.CIO) en caso de mora en el pago se hara exigible el total de las obligaciones pendientes, sin perjuicio de reconocer intereses mensuales por mora sobre el saldo a T.M.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/12/2020 16:19:12

Documento de Contingencia

Calle 66 68 B 64 Bogota D.C - Colombia Teléfono 7464001 - 350 553 4170
Correo Electrónico coomtranscol@coomtranscol.co

CUFE: 22721d1bd18c91032978e283d2ee99ff5d281ba0e98b5d3e862dbc99bf7b35fa51686c5a63cae8752605370b6efac5bb Fecha Hora Expedición: 21/12/2020 04:29 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADICIONALES	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN COMERCIAL Y DE PROYECTOS	EMISIÓN:03/09/2018
		Pág.: 1 de 1

CLIENTE / CONTRATANTE: ASESORIAS FORESTALES
DETALLE SERVICIO: ALQUILER DE VEHICULO
PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA No. 2020-02
PROYECTO No.
No. PEDIDO

FECHA INICIO	FECHA FIN	No. DÍAS	TIPO	PLACA	CONDUCTOR	RUTA / DESTINO	CANON MES	FACTURADO
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	UUN624	SIN	CALI	$ 2.700.000	$ 2.700.000
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	UUN597	SIN	CALI	$ 2.700.000	$ 2.700.000
1-dic-20	30-dic-20	30	K2700 4*4 FURGON	UUN628	SIN	CALI	$ 2.700.000	$ 2.700.000
							SUBTOTAL	$ 8.100.000
							IVA 19 %	$ 1.539.000
							TOTAL	$ 9.639.000

NATHALY TAPIA
VoBo. COOMTRANSCOL
Contratista

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA
NIT: 830.109.060 - 3

Factura Electrónica De Venta No

TR No. 298

Autorizacion DIAN No. 18764004590855 del 23/09/20 Habilita desde TR 1 al TR 100000 VIGENCIA 12 MESES

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4921, SECUNDARIA 4520

CLIENTE	ASESORIAS FORESTALES LIMITADA				
NIT	830128976 5			ORDEN DE SERVICIO	ALQ. VEHI ENE 2021
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO		PLACA	
CL 70 BIS 55 33	Bogota D.C.	5386917		KILOMETRAJE	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/01/2021	25/02/2021	NELLY ROCIO OVALLE BORDA	Credito

Item	Descripción		Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN624	1	Und.	2.160.000	19%	410.400	2.160.000
2	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN597	1	Und.	2.160.000	19%	410.400	2.160.000
3	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN628	1	Und.	2.160.000	19%	410.400	2.160.000

ALQ.VEHI DEL 01 AL 30 DE ENERO 2021 CALI

Total líneas o ítems: 3

SUBTOTAL	6.480.000
DESCUENTO	0
IVA	1.231.200
TOTAL DE LA OPERACIÓN	7.711.200

Nota: No efectuar retencion en la fuente a titulo de renta, pertenecemosal Regimen Especial.Art 19 E.T

Consignaciones a nombre de COOMTRANSCOL LTDA . Cta ahorro BANCO DAVIVIENDA No. 466700075651

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del C.CIO) en caso de mora en el pago se hara exigible el total de las obligaciones pendientes, sin perjuicio de reconocer intereses mensuales por mora sobre el saldo a T.M.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/01/2021 15:45:27

Calle 66 68 B 64 Bogota D.C - Colombia Teléfono 7464001 - 350 553 4170
Correo Electrónico coomtranscol@coomtranscol.co

CUFE: b1dca5caef680d7766d1a6f83be193acd22a8d81a0332a40de0d73434f7f051b6105abb462e63164b0478adb4587f690--Expedición:26/01/2021 03:51 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

	CONCILIACIÓN DE SERVICIO PRESTADO	VERSIÓN: 02
	GESTIÓN TRANSPORTE	EMISIÓN: 10/12/2020
		Pág.: 1 de 1

CLIENTE: ASESORIAS FORESTALES **ACTA No.** 2021-03

CONCEPTO / SERVICIO: ALQUILER DE VEHICULO **PROYECTO:**

PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 30 DE ENERO DE 2021 **No. ORDEN:**

FECHA INICIO	FECHA FIN	No. DIAS	PLACA	TIPO	CONDUCTOR	RUTA / DESTINO	VALOR mes	FACTURADO
1-ene-21	30-ene-21	30	UUN624	FURGON	SIN CONDUCTOR	CALI	$ 2.700.000	$ 2.160.000
1-ene-21	30-ene-21	30	UUN597	FURGON	SIN CONDUCTOR	CALI	$ 2.700.000	$ 2.160.000
1-ene-21	30-ene-21	30	UUN628	FURGON	SIN CONDUCTOR	CALI	$ 2.700.000	$ 2.160.000
								$ -
								$ -
								$ -
								$ -
							SUB TOTAL	$ 6.480.000
							IVA 19 %	$ 1.231.200
							TOTAL	$ 7.711.200

VoBo. De 0
Cliente

NATHALY ANDREA TAPIA TELLEZ
VoBo. COOMTRANSCOL
Contratista

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA
NIT: 830.109.060 - 3

Factura Electrónica De Venta No

TR No. 297

Autorizacion DIAN No. 18764004590855 del 23/09/20 Habilita desde TR 1 al TR 100000 VIGENCIA 12 MESES

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4921, SECUNDARIA 4520

CLIENTE	ASESORIAS FORESTALES LIMITADA				
NIT	830128976 5			ORDEN DE SERVICIO	ALQ VEHI. ENE.2021
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO		PLACA	
CL 70 BIS 55 33	Bogota D.C.	5386917		KILOMETRAJE	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/01/2021	25/02/2021	NELLY ROCIO OVALLE BORDA	Credito

Item	Descripción		Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-RCM267	1	Und.	1.144.000	19%	217.360	1.144.000
2	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUK058	1	Und.	1.560.000	19%	296.400	1.560.000
3	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN613	1	Und.	1.560.000	19%	296.400	1.560.000
4	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-RCM266	1	Und.	1.560.000	19%	296.400	1.560.000
5	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-RCM293	1	Und.	780.000	19%	148.200	780.000
6	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN620	1	Und.	468.000	19%	88.920	468.000
7	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN630	1	Und.	1.560.000	19%	296.400	1.560.000
8	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN611	1	Und.	1.560.000	19%	296.400	1.560.000
9	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN586	1	Und.	1.560.000	19%	296.400	1.560.000
10	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN600	1	Und.	1.560.000	19%	296.400	1.560.000
11	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN614	1	Und.	1.560.000	19%	296.400	1.560.000
12	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN612	1	Und.	1.560.000	19%	296.400	1.560.000
13	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN587	1	Und.	1.560.000	19%	296.400	1.560.000
14	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN601	1	Und.	1.560.000	19%	296.400	1.560.000
15	ALQUILER VEHICULOS COSTOS	TRA-UUN593	1	Und.	1.560.000	19%	296.400	1.560.000

ALQ VEHI.DEL 1 AL 30 DE ENERO 2021 TOLIMA

Total líneas o ítems: 15

SUBTOTAL	21.112.000
DESCUENTO	0
IVA	4.011.280
TOTAL DE LA OPERACIÓN	25.123.280

Nota: No efectuar retencion en la fuente a titulo de renta, pertenecemosal Regimen Especial.Art 19 E.T

Consignaciones a nombre de COOMTRANSCOL LTDA . Cta ahorro BANCO DAVIVIENDA No. 466700075651

Esta factura se asimilla en sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del C.CIO) en caso de mora en el pago se hara exigible el total de las obligaciones pendientes, sin perjuicio de reconocer intereses mensuales por mora sobre el saldo a T.M.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/01/2021 11:30:47

Documento de Contingencia

Calle 66 68 B 64 Bogota D.C - Colombia Teléfono 7464001 - 350 553 4170
Correo Electrónico coomtranscol@coomtranscol.co

CUFE: ec83afb2d8ba9cf761852b0527b59075ed11492fcb5dae26b9c812d3f82d7b866981364717cb86c6f4e287d27518a75d--Expedición:26/01/2021 11:56 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

BBVA Net Cash

Informe Detallado del Fichero

24/May/21 11:01:44

Información del fichero

Clave Empresa:	GESILVI SAS	Cuenta de Cargo:	CC - 00130813000100022183
F.de proceso:	05-05-2021	Nombre Fichero:	ABONO ALQUILER
Referencia:	DVP 06/05/2021	Órdenes:	1
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	30.000.000,00

BENEFICIARIO	CUENTA BENEFICIARIA	IMPORTE (COP)	MOTIVO
COOMTRANSCOL LTDA	466700075651	30.000.000,00	AUTORIZADO

Tipo de identificación:	NIT Persona Jurídica	Nº identificación:	0000008301090603
Nombre:	COOMTRANSCOL LTDA	E-mail:	
Dirección 1:	BGTA	Dirección 2:	
Forma de Pago:	Abono/Cargo cuenta	Tipo de cuenta:	Cuenta Ahorro
Banco:	0051 - BANCO DAVIVIENDA	Cuenta-Tarjeta:	466700075651
Código Oficina Pagadora:	0	Fecha Límite Vencimiento:	
Importe:	30.000.000,00	Motivo Devolución:	AUTORIZADO
Concepto 1:	ABONO ALQUILER DE VEHICULOS	Concepto 2:	

Señor
JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-0198-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA
DEMANDADO: ASESORIAS FORESTALES LTDA

ASUNTO: CONTESTACIÓN Y PRESENTACION DE EXCEPCIONES A LA DEMANDA

ERIKA VANESSA BERRIO PEREZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada de la sociedad **ASESORIAS FORESTALES LTDA**, identificada con Nit **830.128.976-5**, según poder otorgado por su representante legal **CARLOS JAVIER LLANOS ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía número **12.232.886** de Pitalito-Huila estando dentro del término legal establecido procedo a contestar demanda y proponer excepciones de mérito o fondo en los siguientes términos:

MANIFESTACIÓN A LOS HECHOS

PRIMERO: Se presume cierto lo manifestado teniendo en cuenta que se presentó una relación comercial entre la empresa demandante y la demandada.
SEGUNDO: Es cierto
TERCERO: Es cierto
CUARTO: No es cierto, la empresa demandada estableció contacto con la sociedad demandante a fin de llegar a un a acuerdo para el pago de las facturas, como quiera que existían discrepancias con respecto de algunas facturas de venta que se cobraban y ya se pagaron y abonos parciales que se realizaron y la intención era aclarar esas inquietudes para establecer el valor real a pagar y así poder proceder al pago, pero no se obtuvo respuesta favorable de su parte.
QUINTO: No es cierto, verificadas las facturas aportadas se evidencia que estas no cumplen con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio y por lo tanto no es posible que se les sea dado el carácter de título valor.
SEXTO: Se presume cierto, de conformidad con el poder aportado con la demanda.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Con fundamento en lo expresado en los acápites anteriores a las pretensiones manifiesto lo siguiente:

Primera: Me opongo, no se puede adelantar el presente proceso teniendo en cuenta que las facturas de venta allegadas para el cobro del ejecutivo no cumplen con la totalidad de los

requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio y por lo tanto no es posible que se les sea dado el carácter de título valor.

Segunda: Me opongo, no se puede adelantar el presente proceso teniendo en cuenta que las facturas de venta allegadas para el cobro del ejecutivo no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio y por lo tanto no es posible que se les sea dado el carácter de título valor.

Tercera: Me opongo, no se puede adelantar el presente proceso teniendo en cuenta que las facturas de venta allegadas para el cobro del ejecutivo no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio y por lo tanto no es posible que se les sea dado el carácter de título valor.

Cuarta: Me opongo, no se puede adelantar el presente proceso teniendo en cuenta que las facturas de venta allegadas para el cobro del ejecutivo no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio y por lo tanto no es posible que se les sea dado el carácter de título valor.

Quinta: Me opongo, no se puede adelantar el presente proceso teniendo en cuenta que las facturas de venta allegadas para el cobro del ejecutivo no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio y por lo tanto no es posible que se les sea dado el carácter de título valor.

Sexta: Me opongo, no se puede adelantar el presente proceso teniendo en cuenta que las facturas de venta allegadas para el cobro del ejecutivo no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio y por lo tanto no es posible que se les sea dado el carácter de título valor.

Séptima: Me opongo, no se puede adelantar el presente proceso teniendo en cuenta que las facturas de venta allegadas para el cobro del ejecutivo no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio y por lo tanto no es posible que se les sea dado el carácter de título valor.

Octava: Me opongo, no se puede adelantar el presente proceso teniendo en cuenta que las facturas de venta allegadas para el cobro del ejecutivo no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio y por lo tanto no es posible que se les sea dado el carácter de título valor.

Novena: Me opongo, no se puede adelantar el presente proceso teniendo en cuenta que las facturas de venta allegadas para el cobro del ejecutivo no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio y por lo tanto no es posible que se les sea dado el carácter de título valor.

Decima: Me opongo, no se puede adelantar el presente proceso teniendo en cuenta que las facturas de venta allegadas para el cobro del ejecutivo no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio y por lo tanto no es posible que se les sea dado el carácter de título valor.

Decima Primera: Me opongo, que no se condene a la sociedad demandante en costas, en ocasión a que la acción ejecutiva no puede prosperar teniendo en cuenta que las facturas de venta allegadas para el cobro del ejecutivo no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos

en el artículo 774 del Código de Comercio y por lo tanto no es posible que se les sea dado el carácter de título valor.

EXCEPCIONES DE MERITO

Solicito al despacho declarar probadas las excepciones de mérito y/o de fondo que a continuación indicare:

LAS FUNDADAS EN LA OMISIÓN DE LOS REQUISITOS QUE DEBA CONTENER LA FACTURA PARA QUE SE CONSTITUYA EN TITULO VALOR

Para que la factura de venta constituya título valor es necesario que cumpla con los requisitos que se encuentran establecidos en los artículos 774 del Código de Comercio, que también señala se debe cumplir además con los requisitos de los artículos 621 del Código de Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.

De conformidad con lo reglado en el numeral 3 del artículo 774 del Código de Comercio, en las facturas que sirven de base para la ejecución, el emisor vendedor o prestador del servicio, deberá dejar constancia en el original de la factura, del estado de pago del precio o remuneración y las condiciones del pago si fuere el caso.

En las facturas de venta presentadas para el caso en concreto se omitió la obligación de dejar constancia en el original de la factura del estado de pago del precio o remuneración y las condiciones del pago requisito que es indispensable para que la factura constituya un título valor.

Por lo tanto la demanda está llamada a no prosperar por el no cumplimiento de los requisitos para que la factura constituya un título valor, esto teniendo en cuenta que como lo menciona el código de comercio No tendrá el carácter de título valor la factura que no cumpla con la totalidad de los requisitos legales señalados en el artículo mencionado.

Por lo anterior se solicita tener por probada esta existencia y que no prospere la presente acción ejecutiva.

COBRO DE LO NO DEBIDO

En cuanto a lo que corresponde a las facturas 568 relacionada para la ejecución por valor de $ 54.621.000 correspondiente al periodo de abril del año 2021, se está incurriendo por parte de la demandada en un cobro de lo no debido, puesto que sobre la factura mencionada se manifestó por parte de la sociedad demandada la inconformidad sobre la misma.

Habiéndose dirigió un correo electrónico a la Sr(a) Nathaly Tapia, el cual se aporta con esta contestación en donde se le relacionaba las novedades que se tenían con la flota vehicular del Tolima, esto con el fin de hacer la habitual conciliación que se realizaba de las facturas, la cual como meses anteriores debería ser validad por el proveedor y posterior aplicada a la factura del mes vencido, donde nunca se realizó tal conciliación pese a haber sido solicitada para llevar a cabo el proceso que comúnmente se llevaba a cabo entre las partes.

Las solicitudes de aceptación de las novedades presentadas para el mes de abril de 2021 no fueron tenidas en cuenta por la empresa prestadora del servicio y la factura se mantuvo sin la aplicación de ninguno de los descuentos solicitados.

Existiendo un valor diferencial de $ 8.139.600 entre la factura de venta presentada por la sociedad emisora y las novedades que fueron remitidas por la sociedad demandante para ser conciliadas.

De igual forma se incurre en un cobro de lo no debido en cuanto a las facturas número 404 y 499 por valores de $ 1.400.000 y $ 4.200.000 respectivamente, las mismas no se aceptaron su cobro puesto que la sociedad contrataba con la demandante un servicio de transporte vehicular y el cobro de dicho deducible enunciado en la factura 499 no está amparado en el contrato de transporte suscrito y lo debe sufragar la compañía de transporte.
En cuanto a la factura número 404 corresponde a un cobro por transporte de persona no correspondiente al servicio que tenía contratado la empresa demandada con la demandante.

COBRO DE LO NO DEBIDO EN CUANTO A LA FACTURA NUMERO TR-298

En cuanto a la factura **TR-298** no se debe, el pago correspondiente al valor total de esta factura ya fue realizado el día 30 de marzo de 2021 mediante transferencia bancaria realizada de la cuenta numero 0013813000100022183 de la cual es titular la empresa Gesilvi S.A.S tercero quien efectúo el pago de la factura a nombre de Asesorías Forestales Ltda., esto teniendo en cuenta que la sociedad demandada tiene un factoring con Factoring de Occidente que maneja sus dineros y los consignan a la cuenta a favor de Gesilvi S.A.S. quien recibe los recurso financieros y efectúa el pago de las obligaciones de la sociedad Demandada.

Es de aclarar, que siempre es de conocimiento de la sociedad demandante que los pagos de las facturas por los servicios de transporte objeto del contrato comercial entre la sociedad demandante y la demandad siempre han sido efectuados por el tercero GESILVI S.A.S.

Mediante transferencia realizada el día 30 de marzo de 2021 mediante transferencia bancaria realizada de la cuenta número 0013813000100022183 de la cual es titular la empresa Gesilvi S.A.S a favor de la cuenta de la sociedad COOMTRASNCOL LTDA por valor total de OCHENTA Y SEIS

MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 86.170.280), se efectuó el pago de las facturas número TR 157,218,298 Y 297, según se detalla en la siguiente relación:

FACTURAS PAGADAS A FAVOR DE COOTRASNCOOL LTDA	
No. FACTURA	**VALOR FACTURA**
TR-157	$ 43.696.800
TR-218	$ 9.639.000
TR-298	$ 7.711.200
TR-297	$ 25.123.280
TOTAL PAGADO	**$ 86.170.280**

La sumatoria de los valores correspondientes a las facturas relacionadas en la tabla aportada equivale al total del monto de la trasferencia realizada a favor de la sociedad demandante.

Por lo tanto, la sociedad demandada no adeuda la factura numero 298 de la cual mediante la presente acción la sociedad demandante está pretendiendo su pago a través de la presente acción, teniendo en cuenta lo antes mencionado solicito se tenga pro probada esta excepción de cobro de lo no debido y se declare que no hay lugar al pago de la factura número TR- 298.

EXCEPCION DE PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION

ABONO A FACTURAS NUMERO TR- 304 Y TR-367

De igual manera se aporta soporte de transferencia por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 30.000.000), realizado el día 6 de mayo de 2021 de la cuenta 00130813000100022183, pago efectuado por la sociedad GESILVI S.A.S. en calidad de tercero, esto teniendo en cuenta que la sociedad demandada tiene un factoring con Factoring de Occidente que maneja sus dineros y los consignan a la cuenta a favor de Gesilvi S.A.S. quien recibe los recurso financieros y efectúa el pago de las obligaciones de la sociedad Demandada.

Este pago se realizó a la cuenta de la sociedad demandada COOMTRANSCO LTDA a título de abono al pago de alquileres de vehículos correspondiente al contrato de alquiler de vehículo que existió entre las partes.

Abono efectuado a las facturas **TR -304 y TR- 367**, quedando así efectuado el pago total de la obligación relacionada en la factura **TR-304** que está relacionada en la demanda por valor de $ 618.800. Por lo cual se solicita se declare probada esta excepción del cobro de lo no debido en relación de la factura numero 304 y se declare que no hay lugar al pago de la misma.

En cuanto a la factura **TR-367** que está relacionada en la demanda por un valor total de $ 53.0018.466, se efectuó un abono por el valor restante del pago efectuado, esto es $ 29.381.200,

por lo tanto, lo que se adeuda es un valor total de $ 23.637.266 y no el valor total que está reclamando la sociedad demandante.

Por lo anterior se solicita se declare probada esta excepción del cobro de lo no debido en relación de la factura número TR- 367 y se declare que no hay lugar al pago total de la factura en las condiciones solicitadas por la demandante sino solo por el saldo de $ 23.637.266.

PETICIONES

Primero: Declarar probadas las excepciones de fondo propuestas dentro del presente escrito.

Segundo: Dar por terminado el presente proceso.

Tercero: Levantar las medidas cautelares que pesan sobre los bienes del demandado y emitir las correspondientes comunicaciones.

Cuarto: Condenar en costas a la parte demandante.

Quinto: Condenar en perjuicios a la parte demandante.

Sexto: Se declare que no hay lugar al pago de las facturas TR-298 y TR 304 y que en cuanto a la factura TR-367 solo hay lugar en cuanto de la misma al pago de la suma de $ 23.637.266 y no al valor total solicitado por la parte actora, esto teniendo en cuenta el abono que le fue realizado como se acredita con los aportes probatorios allegados con este escrito.

PRUEBAS

Sirva decretar y tener como pruebas las que relaciono a continuación:

1. Poder para actuar y el correspondiente soporte de remisión electrónica de conformidad con el Art 5 del Decreto 806 de 2020.
2. Copia del certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada.
3. Oficio de validación y aceptación de pagos con COOMTRANSCOL.
4. Copia de los print de pantalla correspondientes a los correos remitidos a la empresa COOMTRANSCOL por medio de los cuales se hizo la solicitud de reconocimiento de novedades del mes de abril de 2021.
5. Se anexa soporte de consignación y/o transferencia bancaria de fecha día 30 de marzo de 2021 mediante transferencia bancaria realizada de la cuenta número 0013813000100022183 de la cual es titular la empresa Gesilvi S.A.S y por medio de la cual se acredita el pago de la factura número 298.
6. Soporte de consignación y/o transferencia por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 30.000.000), realizado el día 6 de mayo de 2021 de la cuenta

00130813000100022183, pago efectuado por la sociedad GESILVI S.A.S. en calidad de tercero correspondiente a abono realizado a las facturas TR-304 y TR-367.

ANEXOS

Los documentos indicados en el acápite de pruebas, copia de este escrito para el traslado y archivo del Juzgado.

NOTIFICACIONES

Al demandante y su apoderado en las direcciones que fueron indicadas en el acápite de notificaciones del escrito de demanda.

El suscrito en la Calle 17 # 6-57 oficina 402 de la ciudad de Bogotá o en la secretaría de su despacho.
Correo electrónico de notificación berrioperez.abog@gmail.com.

La demandada en la Calle 70 Bis No. 55 – 33 y el correo electrónico para efectos de notificaciones judiciales registrado en Cámara de Comercio: gerencia.asfor@gmail.com

Atentamente,

ERIKA VANESSA BERRIO PÉREZ
C.C.1.121.858.712 de Bogotá
T.P. 323.038 del C.S. de la J.

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-00198-00

ERIKA VANESSA BERRIO PEREZ <berrioperez.abog@gmail.com>

Jue 9/06/2022 4:47 PM

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: coomtranscol@coomtranscol.com <coomtranscol@coomtranscol.com>

Buen tardes,

Señores
JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Ciudad

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-0198-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA
DEMANDADO: ASESORIAS FORESTALES LTDA

ASUNTO: CONTESTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE EXCEPCIONES A LA DEMANDA

ERIKA VANESSA BERRIO PEREZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada de la sociedad **ASESORIAS FORESTALES LTDA**, identificada con Nit **830.128.976-5**, según poder otorgado por su representante legal **CARLOS JAVIER LLANOS ROJAS**,mediante la presente y de conformidad con el auto notificado mediante auto de fecha 25 de mayo de 2022, por medio del cual se tuvo por notificado por conducta concluyente a la sociedad demandada procedo a remitir al despacho contestación de demanda y presentación del excepciones.

Se aportan dos archivos pdf uno correspondiente a la contestación de la demanda y las excepciones y el otro archivo correspondiente a los anexos probatorios.

Cordialmente,

Erika Vanessa Berrio Perez
Abogada
berrioperez.abog@gmail.com
Celular. 313-879-7260

Carrera 105 A 70 -12 Bogotá D.C